



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 021 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- I. Verificación del cuórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Himno a Quito.
- V. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: Acta de la Sesión Nro. 19 Ordinaria de 29 de agosto de 2023.
- VI. Acta de la Sesión No. 20 Extraordinaria de 1 de septiembre de 2023.
- VII. Análisis de los últimos eventos de inseguridad suscitados en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1469-O).
- VIII. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la Modificatoria y Regularización del Trazado Vial de la Calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (Predio No. 3618836)-Parroquia Guamaní". (Informe No. IC-O-CUS-2023-045).
- IX. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-059 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe la entrega en comodato durante 100 años de los predios municipales: Nro. 189276, con clave catastral Nro. 30101-08-011, Nro. 189286, con clave catastral Nro. 30101-08-012 y Nro. 194712, con clave catastral Nro. 30101-08-006, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas.
- X. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-023 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Carcelén Bajo" y la Administración Zonal La Delicia,



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 021 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

en forma total de los predios Nos. 315199, 315180, y 673952 ubicados en la parroquia Carcelén.

- XI. **Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-037 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar” y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 169400, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia.**
- XII. **Primer debate del proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” - (IC-COT-2022-009).**
- XIII. **Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal, al Libro II.3 De Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura (IC-CEC-2023-006).**
- XIV. **Clausura de la sesión.**

**Anexo.**



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 021 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>I.</b>	<b>Verificación del cuórum. ....</b>	<b>1-2</b>
<b>II.</b>	<b>Instalación de la sesión. ....</b>	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>Lectura del Orden del Día. ....</b>	<b>2-3</b>
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira. ....	4
	Alcalde dispone votación del orden del día. ....	4
	Votación del Orden de día. (Aprobado). ....	4-5
<b>IV.</b>	<b>Himno a Quito. ....</b>	<b>6</b>
<b>V.</b>	<b>Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: Acta de la Sesión Nro. 19 Ordinaria de 29 de agosto de 2023. ....</b>	<b>6</b>
	Alcalde dispone votación. ....	6
	Votación del Acta de la sesión No. 19 Ordinaria. (Aprobada). ....	6-7
<b>VI.</b>	<b>Acta de la Sesión No. 20 Extraordinaria de 1 de septiembre de 2023. ....</b>	<b>7</b>
	Alcalde dispone votación. ....	7
	Votación del Acta de la sesión No. 20 Ordinaria. (Aprobada). ....	7-8
<b>VII.</b>	<b>Análisis de los últimos eventos de inseguridad suscitados en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1469-O). ....</b>	<b>8</b>
	Alcalde Pabel Muñoz López. ....	8-9, 15-17, 29, 43-47, 48, 51-52
	Carolina Andrade Quevedo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad. ....	9-10
	General Víctor Herrera, Comandante de la Policía de la Zona 1. ....	11-15
	Lectura del Proyecto de Resolución. ....	17-18
	Concejala Diana Cruz Murillo. ....	18-19
	Concejal Bernardo Abad Merchán. ....	19-21
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso. ....	21-23
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre. ....	24
	Concejal Michael Aulestia Salazar. ....	24-26



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 021 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

	Concejal Darío Cahueñas Apunte. ....	26-29
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	29-31
	Concejal Diego Garrido Villagómez. ....	32-33
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano. ....	33-35, 47-48
	Concejal Héctor Cueva Cueva. ....	35-36
	Concejal Juan Báez Bulla. ....	37
	Concejal Wilson Merino. ....	38-39
	Concejala Analía Ledesma García. ....	39-41
	Concejal Andrés Campaña Remache. ....	41-43
	Concejal Adrián Ibarra González. ....	43
	Lectura del Proyecto de Resolución con las observaciones acogidas. ....	48-50
	Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez. ....	50
	Alcalde dispone votación. ....	50
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado). ....	50-51
<b>VIII.</b>	<b>Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la Modificatoria y Regularización del Trazado Vial de la Calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (Predio No. 3618836)-Parroquia Guamaní”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-045). ....</b>	<b>52</b>
	Concejal Adrián Ibarra González. ....	52, 53
	Ana Abarca, Funcionaria de la Administración Zonal Quitumbe. ....	52-53
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	53-54
	Alcalde dispone votación. ....	54
	Votación del Proyecto de Ordenanza. ....	54-55
	Concejal Héctor Cueva Cueva. ....	55
<b>IX.</b>	<b>Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-059 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe la entrega en comodato durante 100 años de los predios municipales: Nro. 189276, con clave catastral Nro. 30101-08-011, Nro. 189286, con clave catastral Nro. 30101-08-012 y Nro. 194712, con clave catastral Nro. 30101-08-006, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre,</b>	



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 021 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

	<b>Montufar y Milagros, parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas. ....</b>	<b>56</b>
	Concejal Ángel Vega. ....	56-57
	Concejal Juan Báez Bulla. ....	57
	Alcalde dispone votación. ....	57-58
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado). ....	58-59
<b>X.</b>	<b>Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-023 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial “Carcelén Bajo” y la Administración Zonal La Delicia, en forma total de los predios Nos. 315199, 315180, y 673952 ubicados en la parroquia Carcelén. ....</b>	<b>59</b>
	Concejal Ángel Vega. ....	59-60
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	61
	Alcalde dispone votación respecto a la moción presentada por el concejal Ángel Vega. ....	61
	Votación respecto a la moción presentada por el concejal Ángel Vega. (Aprobado). ....	61-62
<b>XI.</b>	<b>Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-037 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar” y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 169400, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia. ....</b>	<b>62</b>
	Concejal Ángel Vega. ....	63
	Alcalde dispone votación. ....	63
	Votación del Proyecto de Resolución (Aprobado). ....	63-64



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 021 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

<b>XII.</b>	<b>Primer debate del proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” - (IC-COT-2022-009).</b> .....	<b>65</b>
	Concejal Michael Aulestia Salazar. ....	65
	Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio. ....	65-66
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	66-67
	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza. ....	67
<b>XIII.</b>	<b>Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal, al Libro II.3 De Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura (IC-CEC-2023-006).</b> .....	<b>67</b>
	Concejala Analía Ledesma García. ....	67-69, 80
	Paulina Izurieta, Acreditada a Silla Vacía. ....	69-71
	Concejal Gabriel Noroña Díaz. ....	71-72
	Concejal Bernardo Abad Merchán. ....	72-74
	Asume la presidencia la Vicealcaldesa Fernanda Racines. ....	74
	Concejal Diego Garrido Villagómez. ....	74-75
	Asume la presidencia el Alcalde Pabel Muñoz López. ....	75
	Concejal Darío Cahueñas Apunte. ....	76-77
	Alcalde Pabel Muñoz López. ....	78, 80, 82-84
	Concejal Michael Aulestia Salazar. ....	78
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano. ....	79-80
	Lectura del Proyecto de Resolución. ....	81
	Alcalde dispone votación respecto a la moción presentada por la concejala Analía Ledesma. ....	81
	Votación respecto a la moción presentada por la concejala Analía Ledesma (Aprobado). ....	81-82
<b>XIV.</b>	<b>Clausura de la sesión.</b> .....	<b>84-85</b>



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 021 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**ANEXOS:**

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas diecisiete minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días a las concejalas y concejales, lo propio a sus equipos de trabajo, a la ciudadanía que asiste a este Pleno del Concejo Metropolitano de Quito; y, un cordial saludo y abrazo como siempre a quiteños y quiteñas que pueden ver esta sesión del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito en los medios telemáticos que ponemos al servicio de la ciudadanía para la transmisión de la sesión, cumpliendo con los principios con los cuales coincidimos de Gobierno Abierto. Señora Secretaria, por favor, dé lectura al inciso tercero del artículo cuatro de la Resolución No. 074, con el cual convocamos a esta sesión del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, artículo cuatro, parte pertinente: "Una vez constatado el cuórum, se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente". -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, por favor constate el cuórum para poder dar inicio a esta sesión. -----

**I**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum, previo a la instalación de la presente sesión. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	





**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores		✓
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**II**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, dé lectura al orden del día por favor. -----

**III**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la convocatoria: "Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 021 Ordinaria que se desarrollará el día martes 05 de septiembre de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: "I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: II.1.- Acta de la Sesión Nro. 19 Ordinaria de 29 de agosto de 2023. II.2.- Acta de la Sesión



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.20 Extraordinaria de 1 de septiembre de 2023. III.- Análisis de los últimos eventos de inseguridad suscitados en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1469-O). IV.- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la Modificatoria y Regularización del Trazado Vial de la Calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (Predio No. 3618836)-Parroquia Guamaní”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-045). V. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-059 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe la entrega en comodato durante 100 años de los predios municipales: Nro. 189276, con clave catastral Nro. 30101-08-011, Nro. 189286, con clave catastral Nro. 30101-08-012 y Nro. 194712, con clave catastral Nro. 30101-08-006, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas. VI.- Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-023 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial “Carcelén Bajo” y la Administración Zonal La Delicia, en forma total de los predios Nos. 315199, 315180, y 673952 ubicados en la parroquia Carcelén. VII.- Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-037 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar” y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 169400, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia. VIII.- Primer debate del proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” - (IC-COT-2022-009). IX.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal, al Libro II.3 De Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura (IC-CEC-2023-006)”. Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. ¿A consideración de los concejales? No tengo pedidos de palabra, por favor, tome registro y votación. Concejales Merino ha pedido la palabra. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias señor Alcalde, buenos días colegas concejales, concejales. La ciudad vive momentos muy difíciles, tuvimos un fin de semana con coches bombas, atentados y muchos incendios, diecisiete incendios en la ciudad. Quisiera traer a este espacio la necesidad de reconocer el trabajo en equipo como la única alternativa de superar los desafíos que afectan nuestra vida en comunidad, el trabajo en equipo desplegado principalmente por el Cuerpo de Bomberos de Quito, de Rumiñahui, de Riobamba, de Guaranda, del Lago Agrio, la cooperación de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la empresa privada, Ecopter, Aero Máster; y, sobre todo, el trabajo mancomunado de los vecinos del sector y de los GAD's de Tumbaco, Pifo y Puembo, quienes lograron controlar diecisiete incendios. He remitido señor Alcalde a la Secretaría del Concejo, un proyecto de Resolución con oficio No. GADDMQ-MRW-2023, para que este Concejo pueda otorgar la mención de honor institucional a servicios relevantes de la ciudad de Quito, Marieta Veintimilla a todos estos actores. Me gustaría pedirle que, en la próxima sesión de Concejo, este punto pueda ser tomado en cuenta y que finalmente reconozcamos el heroísmo, la entrega, el sacrificio del Cuerpo de Bomberos de Quito, los cuerpos de bomberos de otras ciudades que colaboraron, el aporte de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y la empresa privada. Gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. De nada señor concejal. Como habíamos comentado ayer, cuente con ello; concejal Aulestia también había pedido un punto para la próxima sesión, así que los dos estarán incluidos además de los otros temas que aparezcan en esta semana y que estén en la Secretaría del Concejo, así que, delo por hecho señor concejal. Me parece que además hoy para discutir el tema de seguridad demos prioridad a eso, estamos todavía con la temporada de verano, así que todavía estamos cruzando dedos y muy atentos de que nada pueda suceder, pero lo que usted dice es totalmente valedero y reconocer el trabajo, no solamente bomberos sino todos quienes han estado activos alrededor de cuidar la seguridad de quiteños y quiteñas. Proceda con registro y votación para aprobar el orden del día, por favor señora Secretaria. -----

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Fidel Chamba; y, Diana Cruz, a las 09:23. (18 concejales).**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del orden del día para la presente sesión. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del orden del día para la presente sesión. Señor operador, permítale a las señoras, señores concejales y señor



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Alcalde, visibilizar la votación en las curules electrónicas. Nuevamente me permito solicitar a las señoras y señores concejales que todavía no han consignado su voto, se sirvan consignar su voto respecto de la aprobación del orden del día de la presente sesión. Se encontraban presentes dieciocho concejales, con la presencia de la señora concejala Diana Cruz se encuentran presentes diecinueve concejales en la sala señor Alcalde, por favor, sírvase consignar su voto respecto de la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>03</b>

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, primer punto del orden del día. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**IV**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. -----

**V**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Segundo. "Conocimiento y aprobación de las siguientes actas. II.1.- Acta de la Sesión Nro. 19 Ordinaria de 29 de agosto de 2023.". Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al Acta de la Sesión Nro. 19 Ordinaria de 29 de agosto de 2023. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda, por lo tanto, con registro y votación señora Secretaria. ----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del acta de la sesión No. 19 Ordinaria de 29 de agosto de 2023. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acta de la sesión No. 19 Ordinaria de 29 de agosto de 2023. Señoras, señores concejales y señor Alcalde, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

14.Cristina López	✓				
15.Joselyn Mayorga					✓
16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar	✓				
19.Fernanda Racines					✓
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>03</b>

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 019 Ordinaria de 29 de agosto de 2023, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiente acta, señora Secretaria por favor. -----

**VI**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. "II.2.- Acta de la Sesión No. 20 Extraordinaria de 01 de septiembre de 2023." Me permito informar señor Alcalde y a las señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al Acta de la Sesión No. 20 Extraordinaria de 01 de septiembre de 2023. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda con registro y votación, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del acta de la sesión No. 20 Extraordinaria de 01 de septiembre de 2023. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acta de la sesión No. 20 Extraordinaria de 01 de septiembre de 2023. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino			✓		
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>01</b>	<b>0</b>	<b>03</b>

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, una abstención. Ha sido aprobada el Acta de la sesión No. 020 Extraordinaria de 01 de septiembre de 2023, señor Alcalde. -----

**Ingres a la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 09:31. (19 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, siguiente punto del orden del día. -----

**VII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. “Análisis de los últimos eventos de inseguridad suscitados en el Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1469-O)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Permítanme señores concejales, señoras concejalas, poner en contexto este punto del orden del día. Solicitarles que procedamos recibiendo también información de primera mano y que después podamos discutir sobre una Resolución. La sesión anterior, estábamos en un momento donde recibíamos muy malas noticias, se había planteado en este seno que podamos poner en punto de discusión, había sido motivado esto también por la concejala Grunauer que está al frente de la Comisión de Seguridad que podamos poner en discusión la situación de seguridad





## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

del Distrito Metropolitano de Quito, sobre todo los últimos acontecimientos. Por lo tanto, se ha puesto en el orden del día, les he enviado también a consideración que podrá ser alimentada en el debate con cosas a quitar, con cosas a aumentar, un proyecto de resolución al respecto; y, solamente a título informativo, pediría que tengamos dos presentaciones iniciales que puedan motivar nuestro debate, la primera, con la Secretaria de Seguridad del Distrito Metropolitano de Quito, que nos dé un poco idea del contexto nacional, y la segunda, no habría persona más indicada para darnos la información de lo que ha acontecido en el Distrito Metropolitano de Quito que el General Santiago Herrera, que se encuentra a cargo de la seguridad de Distrito Metropolitano de Quito como Comandante de este distrito. Así que, les planteo ese orden de discusión concejales, concejalas, tengamos esa información y luego debatamos sobre un proyecto de resolución que pueda tomar este seno legislativo del Concejo Metropolitano de Quito. Así que señora Secretaria de Seguridad por favor, si puede pasar acá con nosotros, usted tiene un tiempo máximo de diez minutos, a pesar de que será una presentación más corta y solamente que ubique el contexto nacional. Bienvenida señora Secretaria, por favor, proceda con su presentación. -----

CAROLINA ANDRADE QUEVEDO, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. Muchas gracias señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, muy buenos días señores y señoras concejalas, es un honor para mí poder hacer esta breve introducción, una breve aproximación nacional, estos son datos oficiales. En la siguiente diapositiva ustedes pueden ver, en el año 2021 - 2022, lo que significa los delitos del cuadro de mando integral, los robos a personas, robo a vehículos, robo de autopartes, vemos que el DMQ después de lo que es Guayaquil es donde más se concentra este tipo de delitos, en un incremento del 6% en lo que es el Distrito Metropolitano de Quito a comparación de otras ciudades como Guayaquil, que tiene un incremento del 27%. A nivel general, también vemos que esto es una tendencia nacional que se ha incrementado los delitos en las veintidós provincias del país, y solamente en lo que es Distrito Metropolitano de Quito y lo que es de DMG Guayaquil, que constituye Guayaquil, Durán y Samborondón, se concentra el 49% del total nacional. Eso es en cuanto a los indicadores de delincuencia común, información de la Policía, y, por otro lado, homicidios intencionales que ustedes saben, vinculados principalmente a lo que es violencia criminal. El año pasado el país batió un récord, 25.6 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, con un crecimiento de 116% en cuanto a las muertes violentas. ¿Qué ha sucedido durante este año? Durante este año ya lo que es 2023 con corte durante el primer semestre, vemos nuevamente que se mantiene la tendencia a la concentración, principalmente en lo que es Guayas y Pichincha, sin embargo, como más adelante verán, lo que es delincuencia común en lo que es DMQ ha tenido una reducción importante; y,





## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

lo que vamos a enfocar en la siguiente diapositiva podremos verlo, es el crecimiento que tenemos a nivel nacional y obviamente también con un impacto proporcional a lo que es DMQ de violencia criminal, principalmente relacionado a lo que es grupos de delincuencia organizada vinculados al tema de narcotráfico, y esto es lo que está motivando un incremento nacional. Ustedes pueden ver, ahí está la tendencia, el histórico de lo que son homicidios, pero también hemos colocado lo que es producción de cocaína en la Región Andina, una producción gigantesca que también está en sus niveles más altos históricos; y, el aumento también de las incautaciones durante los últimos años, que tiene su impacto en lo que es violencia criminal. También, en lo que es el contexto nacional creo que es importante tener presente, la presencia de los grupos de delincuencia organizada en las diferentes provincias del país, ¿No? Y esto nos llama justamente a un análisis que se requieren medidas a nivel nacional, se requiere fortalecer estas medidas, fortalecer las acciones de inteligencia, de investigación con capacidades especiales. Ustedes pueden ver, Pichincha, y esto también es parte de información de fuente de la Policía Judicial, Pichincha principalmente con presencia de los grupos de delincuencia organizada como Los Lobos y los Tigerones, ustedes pueden ver que esto también tiene un impacto, ayer salía información de reclutamiento de niños y jóvenes, por ejemplo, en Esmeraldas cerca de 28.000 niños y jóvenes reclutados en Esmeraldas, el año 2022 fueron 200.000 niños a nivel nacional que fueron reclutados, ahí un llamado también de que no es solamente la presencia de más policías y militares en las calles, sino la necesidad de abordar los temas de manera integral, no desde un enfoque de política integral a nivel nacional. Estas son algunas informaciones que hemos querido traer como un breve contexto nacional, para después dar paso ya al análisis específico de la situación en el DMQ, que estará a cargo de quien tiene la información al día, adecuada, que es la Policía Nacional. Muchas gracias. -----

**Ingresar a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:38. (20 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Quisiera que tengamos en mente ese mapa y al General Herrera pedirle también que en su presentación ojalá nos pueda dar un poco más de detalles. Evidentemente sabemos la sensibilidad de algunos datos, pero de la operación de bandas delincuenciales en la capital de la República, porque las hipótesis que entiendo se manejarán, es que por decisiones en el cambio de algún PPL de algún centro penitenciario a otro es donde pudieron haberse generado los hechos que vivimos la semana anterior. También, a título de información, invito por favor General Herrera, gracias por estar con nosotros, gracias por acoger esta invitación, ya conocen al General Herrera, el General Herrera conoce el espacio también, tiene un tiempo de diez minutos, aunque dada la sensibilidad del tema si usted necesita más, no dude en que



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

dispongamos más tiempo para la presentación que quisiera hacernos hoy. Bienvenido y adelante General Herrera. Muchas gracias. -----

GENERAL VÍCTOR HERRERA, COMANDANTE DE LA POLICÍA DE LA ZONA 1. Gracias, buenos días señor Alcalde, señores concejales. Permítanme iniciar mi invención con un cordial saludo a nombre de la Policía Nacional. Muy importante las estadísticas que presentaba la Secretaria de Seguridad, es importante también conocer que las estadísticas que manejan de acuerdo a la georreferenciación del delito y para poder activar las estrategias del comparativo que utilizamos nosotros es 2022 – 2023, vamos a partir de un contexto general para ir de manera puntual a la problemática que tenemos aquí en el Distrito Metropolitano de Quito. Primero, vamos a hacer un análisis del cuadro mando integral, ¿Qué es lo que hace el cuadro de mando integral? Analiza los siete delitos de mayor incidencia, los siete delitos de mayor incidencia son: robo a personas, robo de accesorios, robo a carros, robo a unidades económicas, robo a domicilios y robo de motos. Este es el comparativo a nivel nacional de todas las sub zonas, ustedes pueden identificar el total que está en la parte inferior, nos dice que a nivel nacional tenemos un incremento de 1.673 delitos, si ustedes ven los que están con color rojo todas las provincias tienen un incremento, el primero está Guayas con 2.170 delitos más, y segundo, está el Distrito Metropolitano de Quito comparativo 2022 - 2023, con un decremento de 1.473, si sumamos todo el Ecuador tenemos un incremento de 1.673, si vemos la reducción de Quito siendo la capital con 3'000.000 de habitantes en lo que va del año, tenemos una reducción de 1.473; esto nos hace ver la productividad que hemos tenido en este año al ser la capital. Cuando nosotros medimos cada uno de los delitos podemos ver, en robo a personas de 4.466 tenemos un decremento de 3.927, es decir, menos del 12%, en estadísticas, ustedes pueden ver que en cada uno de los delitos hemos trabajado de manera articulada con estrategias, no solo reactivas, sino preventivas, que nos ha permitido obtener esta reducción, y es así que a nivel de todo el Distrito Metropolitano de Quito, en esta incidencia tenemos 1.473 delitos menos, tomando en consideración que dentro de estas dos estrategias lo que nos permite a nosotros ver claro es la productividad, es decir, en detenidos hemos tenido 6.327, en bandas delictivas tenemos desarticuladas 147, en vehículos recuperados 448, en motos recuperadas 324. Algo que le afecta a todo el país y que es preocupación de todos los ciudadanos es las muertes violentas, las muertes violentas a nivel nacional se han triplicado, tenemos alrededor de 4.946 delitos a nivel nacional, pero en Quito, en el Distrito Metropolitano de Quito en el comparativo 2022 – 2023, en total tenemos 178 muertes violentas, tenemos un incremento del 67%, pero el porcentaje o la tasa de aporte a nivel nacional en peso es del 4%. Dentro de eso nosotros hemos hecho un análisis de la violencia interpersonal y la criminal, la interpersonal que se da por riñas, por actos



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

sentimentales o actos de odio es normal en cualquier conglomerado, la que nos llama la atención a nosotros son las que se ocasionan por delincuencia común, por amenazas, por micro tráfico, y podemos ver que de las 178, 110 son enfocadas a esta temática, es por eso que nosotros estamos dando mayor atención a este fenómeno. En la parte inferior, podemos ver el evolutivo por semana y podemos ver que a partir de la semana treinta y dos hemos tenido un decremento importante ya no de ocho ni nueve muertes violentas por semana, sino de dos, de cuatro y de dos al final. Entonces, es importante que de eso nosotros analicemos la productividad, ¿Cuál es la productividad? Armas de fuego en los operativos que nosotros caracterizamos con 387 armas de fuego recuperadas, 444 armas blancas también decomisadas. Ahora sí, hemos tenido eventos de connotación aquí en el Distrito Metropolitano de Quito, como es el asesinato vil del candidato Fernando Villavicencio, también hemos tenido la explosión de dos coches bomba, pero hay que hacer una retrospectiva de cuál es el trabajo de la Policía, no solo reactiva sino preventiva, cuando nosotros hemos podido levantar estos factores críticos de atención para poder prevenir estos atentados, ustedes vean las noticias y ahí podemos enterarnos de cuál es la realidad a nivel nacional. Dentro de eso, en el Distrito Metropolitano de Quito hemos recibido cuarenta y cinco alertas de explosivos en lo que va del año, es decir, de enero a la fecha de ellos hemos tenido dieciocho reales y veintisiete falsas. Si nosotros analizamos solo las explosiones que se han dado aquí en Quito, tenemos como las de mayor connotación el 26 de enero a las 00:55 horas en el sector del Comité del Pueblo, en el mirador, en el sector denominado de alias "Pastora", tuvimos la detonación de granadas y de artefactos explosivos al interior. En el atentado que se realizó y el asesinato de personas en el Night Club Gente Bonita en la Panamericana, ingresaron con armas cortas, armas largas y también con explosivos. En una detonación que se dio en el sector de Cotocollao por una situación de extorsión, ahí también se dio la activación de un explosivo; también, tenemos otro en el sector de la Jipijapa, que es la última que tuvimos en la desactivación de la granada que se dio en el atentado del candidato de Villavicencio. Cuando hablamos de trabajo con explosivos, recordemos que en el mes de febrero en el sector de Carcelén Bajo fue detenida una persona de nacionalidad extranjera, en cuyo poder se encontró treinta y siete tacos de dinamita cebados, listos para ser activados. Este trabajo articulado con el eje de inteligencia nos permitió investigar para saber cuál iba a ser la utilización de estos artefactos que iban a ser implementados al igual que en otras provincias para intimidar y proceder a este tipo de actos de intimidación para las denominadas "vacunas". Tenemos también en granadas una importante productividad de decomiso y también de neutralización. Podemos ver dentro de los eventos con granadas, tenemos en el Centro Comercial El Recreo la desactivación de una granada el 18 de abril; tenemos en el sector de La Delicia también el 05 de junio la desactivación también de otra granada. Lo que ustedes pueden ver en



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

las fotografías es que dentro de la denominación y las características que presentan estas granadas son de similares características, son de fabricación industrial, son de uso militar, son tipo granada, tipo piña como se les denomina, y estas últimas que se dieron en esta semana gracias al trabajo articulado de la Policía Nacional en el sector de Cotacollao, se logró detener a dos personas, en cuyo poder se encontró las mismas granadas, con las mismas características, con una particularidad, que ustedes pueden ver impregnado en la espoleta un número que dice "42", que hace ver el número del lote; este tipo de granadas son de fabricación rusa y únicamente es de instituciones uniformadas. Eso es lo que nosotros estamos investigando dentro de esta caracterización y es así que la Policía Nacional ha procedido a neutralizar varios de estos eventos. Recordemos de que se dio afuera de la Fiscalía y se hizo la detonación controlada en el parque La Alameda, ahora, en los eventos que tenemos solo este fin de semana tuvimos una productividad importante porque la línea investigativa no se quedó ahí, recordemos cuando se dieron los coches bomba en la línea de tiempo, en la primera, en el Ministerio de la Mujer, hace seis meses funcionaba ahí el SNAI, y es así que si ustedes ponen en el Google Maps y le ponen SNAI les va a ubicar en ese punto. En un inicio cuando se dio el atentado, las personas pensaban que era un incendio, pero luego de que se dio la detonación porque las personas que se bajaron ahí prendieron fuego al vehículo, no es que hubo la detonación del explosivo. Iniciaron el fuego con combustible y en los vídeos que hizo la Policía Nacional el levantamiento se pudo evidenciar de manera clara la cantidad de personas que actuaron, porque llegaron cuatro en un vehículo Kia color azul y dos en una motocicleta, a menos de seis kilómetros en la Av. 6 de diciembre y en cuarenta y cinco minutos que se activaron las unidades por la alerta que teníamos del FCA, de las intervenciones que se estaban haciendo en la cárcel teníamos que tener personal en las unidades judiciales, en Fiscalía, en el SNAI, en las plataformas gubernamentales, porque se podían dar los eventos que ustedes pudieron conocer hace algunos meses que se dieron en la provincia de Esmeraldas, que se dieron en la provincia de Guayas, inclusive atentados armados en contra de los UPC, es así que esa alerta nos permitió que la Policía esté al 100% atendiendo los auxilios que se van a dar en la ciudad, a los hechos que se podían dar y que se dieron esa misma noche. Posterior de ese evento que tuve y estuve personalmente ahí dentro del procedimiento y dando las recomendaciones a las 02:50 de la mañana, tenemos tres unidades del SNAI, la una en la 09 de octubre a la altura de La Orellana, la otra tenemos en la Av. 12 de octubre y Veintimilla; y, esta que era la antigua. En ese momento y en la madrugada se dieron varias llamadas de auxilio, en una de ellas y en menos de dos minutos, se dejó la camioneta y bajo el mismo sistema se explotó el coche bomba, en el interior cuando se hizo la investigación post explosión por parte del GIR, se pudo establecer que tenía el mismo mecanismo, es decir, era un sistema común con mecha lenta y esta estructura de



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

los explosivos tiene una envoltura roja, que nos puede determinar qué es un tipo de dinamita de fabricación industrial de origen peruano, allá se direccionó las investigaciones y después de la detención de estas seis personas. Al siguiente día nos trasladamos hasta el sector de Chillogallo, se ingresó en tres domicilios, se capturó a dos hombres, dos mujeres y se incautó de explosivos de similares características que se ocupó en los dos eventos, es decir, es el mismo taco cebado y listo para ser activado; estas diez personas fueron detenidas, fueron dadas una sentencia preventiva por noventa días y están siendo investigadas para demostrar cuál es su responsabilidad e individualizar con Fiscalía. Pero lo que nos llama la atención de estas detenciones, es que tres de ellos hace tres meses tenían ya detenciones por delito agravado, por secuestro extorsivo y hace quince días dos de ellos fueron detenidos nuevamente en el sector de Calderón por el robo de un camión, entonces, en menos de tres meses dos detenciones. La pregunta es, ¿Qué es lo que está pasando para que esta puerta giratoria de reincidencia debido a la impunidad se dé? Hablaba la Secretaria de Seguridad de GDO's, les manifestaba en la última reunión, claro, tenemos identificado y hemos puesto nombre y apellido a las personas que lideran estos GDO's, porque están aquí en Quito, están en los mercados, están en varios espacios y solo dando el nombre han alimentado estas economías criminales de las vacunas, de las extorsiones y del microtráfico. Es así que el fin de semana en un operativo que se realizó de seis meses de investigación, se logró la detención de veintidós personas, estas veintidós personas están conformadas por dieciocho ecuatorianos, dos colombianos y un venezolano, las dieciocho personas presentan antecedentes, solo uno de ellos de apellido Tapia presenta cuatro detenciones, responsable del secuestro realizado en el sector de la Simón Bolívar, responsable del robo a domicilio de manera violenta en el ingreso en las viviendas en el sector de Tumbaco, y responsable ahora de microtráfico y que están creando la zozobra en uno de los mercados principales, como es el Mercado de San Roque; la gente por temor no ha denunciado y les decía: "nosotros tenemos que buscar los mecanismos", nosotros, el Concejo Municipal, el Alcalde, la Policía, la justicia, tendremos que engranarlos en ese gran sistema punitivo, porque aquí no es cuestión de hacer señalamientos, es cuestión de buscar responsabilidades y romper esta impunidad, porque caso contrario vamos a tener que vivir otra realidad como la que se da en otros países. Entonces, estos cuarenta y cinco detenidos de las tres estructuras, solo el fin de semana, la primeros seis ciudadanos colombianos dedicados al robo de domicilio, la segunda, las personas que fueron detenidas por el secuestro de un ciudadano que se hizo público a través de las redes sociales que fue enganchado en el sector de Guayllabamba y fue trasladado al sector de Calderón, bajo el trabajo profesional de la UNASE se logró desarticular esa estructura en el sector de Calderón, diecinueve personas detenidas, de ellas varios ecuatorianos y varios ciudadanos extranjeros. Entonces, es evidente que nosotros como



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

la capital hemos demostrado trabajo, voy a cumplir en este mes de septiembre un año aquí en la capital, y les he dicho, nosotros como capital debemos tener blindada la ciudad, no podemos permitir que se den este tipo de incidentes y normalizarlos, para el día de mañana decir mataron a un servidor policial, mataron a un fiscal, a un juez o mataron a cualquier funcionario público y no pasa absolutamente nada, cuando las sentencias deberían haberse cambiado aquí dieciséis años de reclusión mayor extraordinaria por asesinato, a los dos meses luego de ser detenidos en el sector de Guayllabamba fueron dados habeas corpus por un juez de la provincia de Santo Domingo. Esos son los mecanismos que maneja la ciudad, esos son los mecanismos de estas economías ilegales y de corrupción que se está dando en el país, entonces, nosotros en los operativos que hemos realizado el fin de semana y en los eventos que están realizando, queremos levantar esta alerta, no solo como institución sino como sociedad. Estas personas que fueron detenidas, las diez que fueron detenidas en los dos coches bombas. ¿Qué dice el Código Integral Penal? Deberán ser sancionadas con diez a trece años. Me pregunto, ¿Serán sancionadas con esas sentencias ejemplares o saldrán con medidas sustitutivas? Hemos hecho un seguimiento, para ponerles un ejemplo práctico del robo a cajeros; las personas que vinieron y nos golpearon hace quince días bajo este sistema de inducción de gas y la explosión de los cajeros, fueron traídos de afuera, específicamente de Chile, fueron dados medidas sustitutivas. ¿Dónde están esos delincuentes?, ¿están aquí en el país o ya salieron? Entonces, realmente el problema principal es articularnos, trabajar de manera conjunta para justamente poder dar una solución al problema de inseguridad, que no solo lo vive la ciudad, lo vive el país. Con eso señor Alcalde, quiero poner en conocimiento de cada uno de los señores concejales la problemática del país, les he dicho, si bien nosotros manejamos cifras positivas sí nos preocupa mucho la percepción, la percepción que siente el ciudadano en la calle, pero aquí el apoyo ciudadano, mire, nosotros hemos logrado lo que no está logrando ninguna ciudad, veinticinco UPC que están siendo recuperadas por la empresa privada, por Constructores Positivos, el aporte de cuarenta y cinco UPC por parte del Municipio. Gracias a la gestión que hizo el Municipio en la administración anterior y en la actual, hemos tenido el aporte de cincuenta patrulleros, 266 motocicletas que están trabajando de manera diaria y articulada en el combate a la delincuencia, entonces, con eso quiero hacer un llamado para que se fortalezca aún más y que esa tasa de seguridad sea direccionada por el problema principal que tiene la ciudad, la inseguridad. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor General, cuente con ello. Como lo hemos dicho y tenemos las reuniones semanales, no procederé con preguntas en este punto al tratarse de temas informativos, sí tendremos el debate sobre el punto, evidentemente sobre el





## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

proyecto de resolución, lo que me comprometo en general es a pasarle la transcripción total de este punto para que usted pueda también estar al tanto, aunque si nos podría acompañar le agradecería mucho en este debate, y de todas maneras, pediré que se le entregue al general la síntesis o toda la transcripción de este punto de discusión en el Concejo Metropolitano de Quito. Quiero cerrar simplemente con dos láminas, no sé si me ayudan las láminas que estaban previstas en la presentación de la Secretaria de Seguridad, la lámina 20 y 21 básicamente, para simplemente fortalecer un mensaje que busca estar contenido en el proyecto de resolución que he presentado. Tenemos una buena noticia dentro de una mala noticia, perdónenme el uso de esa palabra. Si no ve en perspectiva al menos cuatro delitos, lo que tenemos es que aquellos del cuadro de mando integral, como bien decía el general han ido bajando y esta es una buena noticia, la delincuencia común si ustedes quieren no ha tenido un incremento, de hecho, tampoco se podría determinar un decrecimiento, pero en el 2023 hay menos acontecimientos, pero si vemos en perspectiva desde enero del 2019 hasta la fecha de hoy es una línea que no ha subido. Los incidentes contra la convivencia ciudadana sí han disminuido, por eso decía es una buena noticia dentro de la mala noticia que los homicidios intencionales presentan una duplicación absolutamente preocupante, este es el punto que debería llamar la atención; y, las extorsiones también pasan de 326 casos en el 2017 a 958 casos en el 2023. A esta fecha del 2022, llevamos ya prácticamente el 95% de homicidios cometidos en el año anterior, lo cual advierte que este podría ser un año extremadamente duro para la ciudad capital. Finalmente, ¿Qué está pasando con los secuestros express? Algunos concejales, algunas concejalas son testigos presenciales de que hay un sector de la capital que de alguna u otra manera ha aparecido donde se están presentando estos hechos. Escucho con atención al general decir que la banda que ha sido desarticulada el fin de semana podría, ojalá, tener relación con ellos en el sentido de que estén detenidos, pero me parece que también es claro el mensaje que está poniendo el general Herrera sobre la mesa, si hoy son tomados prisioneros por la Policía y mañana salen por una justicia que está haciendo contemplativa con el delito, nada sacamos con combatir la delincuencia. Así que, quería poner esto en contexto concejales, para mostrar que en este momento el Gobierno Nacional debería poner atención, no solamente a la presencia de uniformados que se encuentran en la calle cuidando nuestra paz y nuestra seguridad, sino de activar con toda la fortaleza a los sistemas, a las unidades de inteligencia. La pregunta es, ¿Qué está pasando con la inteligencia?, ¿está funcionando adecuadamente?, ¿no está funcionando adecuadamente? Si la hipótesis de la semana anterior es que el traslado de un PPL pudo haber generado esta reacción de los grupos delincuenciales, bueno, ¿Hubo o no hubo advertencia de parte de los órganos de inteligencia para saber cómo deberíamos operar? Por eso es que en el proyecto de resolución hay una parte donde se está haciendo insistencia a la obligatoria atención del Gobierno Nacional de



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

puntos sensibles que están presentes en la capital de la República, digamos que las entidades, las dependencias donde está operando los elementos más sensibles, el poder estatal, son el epicentro dentro del epicentro político que es Quito. Si la capital política ya es el epicentro político del país, hay dependencias que son el epicentro dentro del epicentro y habría que cuidar con mucha más atención. Por eso, quería poner y solamente si cerramos con la lámina anterior, poner en contexto estos elementos; la buena noticia sería que estamos disminuyendo esos delitos que tienen que ver con robo a personas, que tienen que ver con robo a autopartes, con robo a vehículos, de hecho, hemos discutido con el general que podamos también hacer en materia legislativa del Distrito Metropolitano, tomar algunas acciones que pudieran incluso ayudar en la dinámica de prevención, pero, temas como: secuestro, extorsión y homicidios sí que han subido preocupantemente en la ciudad capital. Cierro con esto el punto en tono informativo y paso a dar la palabra a los señores concejales y las señoras concejales. Como último punto, simplemente voy a pedir señora Secretaria para que ustedes también, entiendo que sus intervenciones harán referencia a observaciones que han mandado sobre el proyecto de resolución, dé lectura a la parte resolutive del proyecto que estamos planteando en este punto, para que los concejales en sus intervenciones puedan referirse, si así lo desean al punto. Muchas gracias general por su presencia, insisto, en sus intervenciones concejales y concejales, puedan alimentar el proyecto de resolución presentado. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Parte resolutive. “Artículo 1.- Demandar al Presidente de la República que, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, garantice la protección de los ciudadanos, la seguridad integral y el orden público dentro del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, a través de la asignación de suficientes recursos económicos y humanos. Artículo 2.- Requerir al Presidente de la República la socialización y la ejecución inmediata del “Plan Nacional de Seguridad” para que, a través de las tareas de inteligencia y de investigación, se desarticulen los grupos de delincuencia organizada (GDO), vinculados al narcotráfico, que operan en el Distrito Metropolitano. Artículo 3.- Exigir al Presidente de la República que, durante el traslado de personas privadas de la libertad, disponga a los órganos competentes extremen sus medidas de seguridad para evitar nuevas acciones de violencia y de criminalidad. Artículo 4.- Exigir al Presidente de la República que disponga a los órganos competentes que ejecuten análisis de riesgos a las infraestructuras que funcionan en la Capital de la República y que podrían ser objeto de nuevos atentados con uso de artefactos explosivos, para que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas las precautelen de inmediato. Artículo 5.- Exigir al Presidente de la República que traslade a personas privadas de la libertad consideradas de alta





## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

peligrosidad a los Centros de Privación de Libertad diseñados para el efecto. Artículo 6.- Exigir al Presidente de la República que otorgue al sistema nacional de inteligencia todas las capacidades financieras, humanas, técnicas y tecnológicas especiales, para que cumpla con su misión de obtener información estratégica que permita alertar y tomar decisiones de manera oportuna sobre posibles nuevos hechos de violencia, criminalidad, atentados explosivos, entre otros, que puedan afectar aún más la paz y tranquilidad en la Capital de la República del Ecuador. Artículo 7.-Encárguese a la Secretaría General del Concejo Metropolitano la notificación del contenido de esta Resolución al Presidente de la República del Ecuador. Disposición General. Encárguese de la difusión y publicación de la presente Resolución en los medios oficiales institucionales a la Secretaría de Comunicación del Municipio del DMQ". Hasta ahí el texto, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Tiene la palabra, la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días con mis estimados compañeros del Concejo, con quienes nos acompañan en el Pleno y quienes nos miran a través de redes sociales. Agradecemos la intervención del General Herrera, realmente las cifras que él ha presentado hoy son alarmantes y son dolorosas. La inseguridad que azota al país, señor Alcalde, es un asunto que nos merece a todas y todos, y es que no hay día que no escuchemos en las noticias o no escuchemos de las vecinas y los vecinos que hay algún crimen violento o de algún robo. El pasado 30 y 31 de agosto se vivió en la ciudad un hecho que jamás pensamos que podía pasar, la detonación de dos carros bomba, atentados terroristas que ocurrieron en el hermano país colombiano en los años 80 y 90, hechos que realmente lo veíamos muy lejanos. Señor Alcalde, estimado Concejo, en el año 2015 Ecuador cerró la tasa de homicidios en muertes por cada 100.000 habitantes siete, esto gracias a una política integral de seguridad con el mejoramiento logístico, equipamiento y dignificación de las fuerzas del orden, sistemas de vigilancia y monitoreo ciudadano, así como la transformación del sistema judicial y la rehabilitación social. La inversión en el sector de seguridad en el periodo 2007 - 2016 bordeaba los USD 216'000.000 de dólares, inversión histórica en este sector. Se logró bajar las tasas de homicidio, se estableció un marco jurídico importante en el COIP, había una estructura estatal importante para trabajar por la seguridad. Ahora el Ecuador, el segundo país en la región más seguro, vive días grises y de zozobra a consecuencia del abandono. El resultado de lo antes expuesto es que la tasa de homicidios del 2022 según la Policía Nacional, fue de veintiséis muertos por cada cien mil habitantes y hasta julio de 2023 señor Alcalde y estimado Concejo, la tasa ya se ubica en veinte y con una tendencia a crecer, lo que se prevé que al final del año la tasa cerraría entre treinta y cinco y cuarenta muertes por cada cien mil habitantes, convirtiendo al Ecuador en el país más violento de la región, insisto, algo que jamás pensamos que



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

sucedería. A este gobierno, señor Alcalde, le quedan pocos meses y estoy de acuerdo en que necesitamos exigir y necesitamos requerir lo que la ciudadanía clama todos los días, que es la seguridad, pero hay que ser honestos, si en dos años no cumplieron no lo van a hacer en este corto periodo de tiempo. Primero, no les queda tiempo y segundo no quieren hacerlo, lo fundamental ahora es elegir líderes, lideresas que entiendan los desafíos que enfrentamos, que sepan de la realidad social y que tengan un historial probado en el servicio público. Debemos elegir a quienes han mostrado su compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad, no podemos seguir improvisando, no podemos seguir permitiendo que la inseguridad socave la calidad de vida de nuestra ciudad y de nuestro país, no podemos seguir gobernados por los que jamás han tenido ni tendrán empatía por las grandes mayorías. Finalmente, querido Alcalde, felicito su firme decisión y compromiso con la seguridad de la ciudad, colaborando y trabajando en conjunto con la Policía Nacional y con las comunidades en los diferentes barrios. La institución policial lamentablemente ha sido abandonada y necesitamos desde nuestros espacios fortalecerla. Así que la seguridad la hacemos todos, la Policía, las instituciones y la comunidad. Hasta aquí mi intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejala, tiene la palabra el concejal Bernardo Abad.

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias señor Alcalde. En todas las malas noticias sí hay buenas, las malas noticias es que han subido los índices en todo el país, en los crímenes sobre todo intencionales, muy grave aquello han subido, pero la buena noticia es que en los últimos meses sí han bajado en Quito. Responsables, decía la señora concejala Diana Cruz, así es, hay responsables que comenzaron ya hace algunas décadas y alguna década, cuando obviamente se permitió en el Ecuador que entre cualquier persona de cualquier parte del mundo, la ciudadanía universal se dijo, y esa ciudadanía universal que lo que permitió también que entren buenas personas en su mayoría, pero que también entren acá delincuentes tal cual lo acaba de exponer el señor Comandante de la Policía de una cantidad de países, sí, también se permitió impunidad, se permitió y se dejó que no haya el control de narcotráfico, cuando obviamente había una base militar; más allá de soberanía eso no está en discusión, no es que se vulneró la soberanía ecuatoriana, obviamente lo que hacía es controlar el narcotráfico, pero esos son temas que, obviamente pues la política con sus avatares está demostrando al país lo que realmente ocurrió. Acerca de quiénes serán los que vengán a solucionar el problema, este gobierno no lo va a solucionar ni mucho menos, ya están pasados, pero serán quienes tengan decisiones y tomen decisiones para contrarrestar todo lo que ha sido estos índices delincuenciales y obviamente que conozcan el tema a fondo. Así que, veremos por quién decida el pueblo ecuatoriano para que tome el liderazgo de este país y con mano firme sea el que contrarreste estos delitos. Pero me



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

voy a centrar señor Alcalde en su proyecto de resolución, que es lo que nos compete en estos momentos. Conceptualmente, estamos absolutamente de acuerdo con el objeto de la iniciativa considerando que la Constitución en su artículo No. 261 numeral uno es claro, al señalar que: “Es competencia exclusiva del Estado central la defensa nacional, protección interna y de orden público”. Sin embargo, no es menos cierto que la misma Constitución en su artículo No. 3, numeral ocho, prevé como deber primordial del Estado: “Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral”, respecto de lo cual la Corte Constitucional en sentencia de septiembre de 2011, ha señalado que esta disposición constitucional se refiere a toda organización estatal de modo integral, es decir, no solamente al Gobierno Central, sino a todas las entidades públicas que deben coadyuvar a que se asegure la protección de las personas, sus bienes y acorde a su ámbito de las competencias. Segundo, en la misma línea, artículo No. 393 de la Constitución, se establece que: “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, por lo que la planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados de los diferentes niveles de gobierno”. Con base a estas normas, es que la Corte Constitucional en la sentencia en la que analizó la tasa de seguridad ciudadana, que se hizo un análisis en la anterior administración, concluye que: “Las normas constitucionales referidas son claras en determinar que, la seguridad es un deber primordial del Estado en general, que el ejercicio de competencias de exclusivas como la protección interna no excluye el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de un servicio público y actividades de colaboración y complementariedad a los diferentes niveles de gobierno que incluye a los gobiernos autónomos descentralizados, los GAD’s, en específico los municipales, y que en el caso específico de las políticas de seguridad humana, tampoco excluye que la planificación y la aplicación de las mismas se encargue a estos niveles del gobierno”, y continúa la sentencia en casos similares en los que se ha cuestionado que los gobiernos municipales pueden intervenir en la seguridad interna, este organismo se ha pronunciado indicando que: “No es posible concluir sin más que los organismos municipales están constitucionalmente prohibidos de intervenir en la seguridad interna, puesto que existen otras normas en sentido contrario, es decir, que hacen partícipes en forma colaborativa a los municipios de las políticas de seguridad ciudadana, así, por ejemplo, el artículo No. 54 del COOTAD, que establece que son funciones del gobierno municipal, crear y coordinar los Consejos de Seguridad Ciudadana”, que hemos cumplido. En el artículo 60 del COOTAD que atribuye al Alcalde la formulación y ejecución de forma coordinada de las políticas locales, como prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Esta pregunta que se hizo al órgano constitucional supremo, fue justamente porque se tenía dudas de que cómo se está usando la tasa de seguridad, la Corte Constitucional determinó que la estábamos usando bien y que podemos además seguirla



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

usando en ese sentido para coadyuvar a la seguridad ciudadana y parte de lo que son las funciones del Gobierno Nacional. En este contexto señor Alcalde, consideramos que, a través del proyecto planteado por usted, es sumamente importante demandar del gobierno acciones vinculadas a su competencia exclusiva en materia de seguridad interna, pero también, se requiere, señor Alcalde, que nosotros hagamos nuestra parte. Por eso es que pido a usted y propongo para que se incorpore como artículo No. 7 de esta Resolución lo siguiente: “Ratificar el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para que a través de los mecanismos colaborativos previstos en la Constitución y la ley, se continúen articulando acciones con las instancias competentes del Gobierno Central, con el fin de hacer público el derecho de las personas en el Distrito Metropolitano de Quito, a una cultura de paz y a la seguridad integral”. Hasta ahí la parte del artículo correspondiente. Pido a usted que se acoja también esto, porque nos parece importante que se exija al gobierno correcto, pero también que nosotros indiquemos claramente lo que estamos y venimos haciendo desde hace ya algunos años por la seguridad integral de los conciudadanos de esta ciudad. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Creo que en su lectura tal vez hubo una equivocación respecto al texto que nos ha mandado, dice: “Hacer efectivo el derecho de las personas”. De todas maneras, tenemos enviado, acojo su observación que será puesto como artículo No. 7, después seguramente nos tocará reenumerar, pero acojo en integralidad el artículo concejal. Siguiendo intervención, la palabra la tiene la concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días con todos, buenos días señor Alcalde, buenos días concejales, buenos días al General Herrera que estuvo aquí muy amablemente contándonos un poco de cómo estamos realmente en cuanto a seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito, al igual que la Secretaria de Seguridad que siempre está en la Comisión de Seguridad, teniéndonos claro cómo está el panorama y es por esa razón que nosotros siempre solicitamos al Alcalde que se tome muy en serio este tema de la inseguridad que estamos viviendo en Quito y que todos los ciudadanos están diariamente solicitando nuestra actuación. Creo que es importante recalcar que dos coches bomba, tres granadas de vuelta con fuego en el centro de detención de menores e incendios forestales que acaban con decenas de vegetación, todo esto pasó en Quito en apenas 24 horas la semana pasada. Si lo anterior resulta poco, también nos encontramos que Uri Levine el ex jefe del Mossad abandonó Quito porque su vida corría peligro, ya que sus investigaciones de narcotráfico y terrorismo llegó a personas muy altas, según él, esta confesión llegó desde Argentina luego de ser entrevistado por el periódico La Nación. Frente a este panorama, el Presidente Lasso dice que los actos



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

terroristas vividos en Quito se dan por acciones tomadas en el sistema penitenciario para pacificar las cárceles, pregunto yo señor Alcalde y concejales, ¿No hay inteligencia en el gobierno que se anticipe a estos sucesos, que suenan lógicos hasta para el primer mandatario? Luego de intentar normalizar este estado de terror inédito en el que vive la capital reafirma un mensaje con palabras vacías, seguimos firmes, ¿Firmes, para qué?, ¿firmes para seguir haciendo fotos en las cárceles al estilo Bukele y para que el día siguiente atente en contra de la capital nuevamente? Por lo dicho señor Alcalde, estoy parcialmente de acuerdo con el Proyecto de Resolución que se plantea en este Concejo, pero también creo que es insuficiente, si bien es cierto el Jefe de Estado es el principal culpable del caos en el que vivimos, no se puede tener una mirada miope y dejar de lado a los protagonistas de esta nefasta historia. Hasta el 20 de junio del presente año conocíamos que 2.670 detenidos por diferentes delitos en el 2023, el 57% salió en libertad o con medidas alternativas. La impunidad es alarmante y coincide con la realidad que vivimos, para muestra un botón y como ya lo dijo el comandante, de los seis detenidos la semana pasada por estar relacionados con la explosión de los coches bomba en el centro de la ciudad, tres estuvieron detenidos hace apenas quince días y la mayoría tenía antecedentes. Entonces, como vemos, la Policía hace su trabajo, pero resulta que a la vuelta de la esquina los delincuentes están atentando contra la ciudad. En este sentido, es necesario entender un actor fundamental en la concentración de medidas de seguridad, ejercicio de la acción punitiva del Estado y establecimiento de responsabilidades y sanciones frente a los actos delictivos de la función judicial, razón por la cual, desde el gobierno local se debe demandar una actuación eficaz y transparente, por lo que sugiero dentro de esta Resolución que contenga los siguientes artículos: “Artículo innumerado”, todavía no se le pone qué número porque creo que hay que analizar cómo va a ser estructurada esta Resolución, pero sería: “Exigir a la Fiscalía General del Estado y a los órganos de la Función Judicial, establecer los procesos de investigación, emisión de medidas cautelares, determinación de responsabilidad y sanción con celeridad, eficacia y transparencia en el marco del respeto del debido proceso, de tal manera que se garantice la no impunidad de los actos delictivos y se fomente la seguridad ciudadana”. Por otro lado, el siguiente artículo que pongo en su consideración señor Alcalde y que espero que se lo acoja, es el artículo innumerado de igual manera, es: “Exigir al Consejo de la Judicatura de ser procedente, iniciar los procesos administrativos - disciplinarios en contra de los operadores de justicia por su negligencia, error inexcusable u otra situación impropia que hayan ocasionado la impunidad de actos delictivos y hayan puesto en libertad a personas que se presumen participaron en el cometimiento de las infracciones suscitadas el 30 y el 31 de agosto del 2023, sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad. En conexión con la anterior el Municipio del Distrito Metropolitano debe actuar de forma





## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

decidida en el seguimiento de los procesos judiciales para la investigación y determinación de responsabilidades en los actos delictivos suscitados del 30 y el 31 de agosto del 2023". Creo aquí, señor Alcalde, que es necesario que no solamente nos refiramos del Gobierno Nacional y al Consejo de la Judicatura, a la Fiscalía, sino nosotros también tenemos una Procuraduría en la cual debemos estar tras estos atentados, tomando en cuenta que fueron realizados en el espacio público. Partiendo de este hecho, no es una competencia privativa, pero somos representantes de la ciudad ante los incidentes que afectan la seguridad ciudadana en el espacio público. Desde esa perspectiva se sugiere aumentar el siguiente artículo: "artículo innumerado. Disponer a la Procuraduría Metropolitana que realice el seguimiento de los procesos judiciales relacionados con los eventos de inseguridad del 30 y 31 de agosto del 2023, sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad. De ser necesario y adecuado para los intereses de la ciudad, presentar las denuncias correspondientes, solicitar las diligencias que fueron oportunas y si es que es posible ser parte procesal del mismo". Estas acciones van más allá de la inercia en que a veces parece vivir el Municipio, son las demandas de la ciudadanía, que dejemos de ser reactivos para dar soluciones extraordinarias a situaciones de extraordinarias. Si bien es cierto, el jefe de Estado es el principal culpable del caos que vivimos, no se puede tener una mirada alejada de lo que estamos viviendo actualmente, es por esa razón también que solicito señor Alcalde, que se utilice nuevamente, yo ya lo dije en una sesión anterior, que se utilice para nosotros tener un poco también de seguridad jurídica y sobre todo de estar atentos y que no se den nuevas amenazas para la ciudad, el Observatorio Ciudadano de Seguridad, el cual cuando yo llamé para que vengan a la Comisión de Seguridad lo único que recibimos y se evidenció es que se realizaban encuestas por Whatsapp a los familiares y a los amigos de los colaboradores del Municipio. También es reactivo porque tiene una Agencia de Control que poco o nada sancionado a quienes provocan incendios en estos años, nos están costando decenas de hectáreas forestales y lo que es peor, son incendios de las mismas zonas que los bomberos tienen identificados de años atrás. Sé que nos encontramos con una casa totalmente desordenada, que es el Municipio de Quito, y que en estos cien días hemos dado ciertas luces para enderezar el rumbo, pero creo que ya es hora de apretar el acelerador señor Alcalde, para dejar de lado la inercia y ponernos a competir de igual con estos fenómenos nuevos de la delincuencia. Todas mis observaciones fueron debidamente comunicadas por escrito a la Secretaría para ser tomadas en consideración suya. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejala, acojo todas sus sugerencias de artículo con excepción del punto tres, donde acojo la mitad del artículo y daremos lectura el momento pertinente. Concejala Cristina López, tiene la palabra. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias al Comandante de Policía y a esta Resolución que ha hecho que podamos hablar del tema de seguridad en la ciudad que tanto nos preocupa. En vista de que el Gobierno Central no logra o no tiene la capacidad para afrontar el índice de inseguridad que estamos viviendo en estos momentos, mi pregunta es: ¿Qué vamos a hacer nosotros como representantes de los ciudadanos quiteños y de los que viven en esta ciudad? Le solicito señor Alcalde y señores concejales, que es momento de actuar como Municipio dentro de lo que nos corresponde, los problemas de seguridad son de todos y creo que en este momento ninguno estamos exentos, todos estamos en riesgo, no importa el barrio, no importa si estamos acompañados, no importa absolutamente nada. Si bien es cierto que, como decía, la seguridad es competencia del Gobierno Central, nosotros como Municipio podemos también aportar de una manera significativa dentro de nuestra normativa. Por ejemplo, el empoderamiento del espacio público con eventos culturales, artísticos, el correcto mantenimiento de los mismos, que actualmente algunos no se encuentran atendidos, es fundamental dotar de luz, seguridad y orden a los parques, por ejemplo, para que estén ocupados por las familias quiteñas. Visité hace pocos días coincidentalmente el Parque de la Carolina y es lamentable el desorden y la falta de salubridad que vemos que se apoderó de él, de igual manera, por ejemplo, el Parque Central de Tumbaco por el cual recorro todos los días para ir a mi casa, es realmente jugarse la vida pasar por este parque ya en horas de la tarde. Hay algo que me preocupa y que no entiendo por qué no se toma acción en esto si es que ya sabemos los puntos críticos, por ejemplo, de los últimos secuestros, todos los secuestros han salido por la Vía Collas y los han encontrado en la parte de Calderón y de Guamaní, no sé si es que nosotros dentro de nuestras competencias podemos poner más de atención, ya que, de todas maneras, aunque sean Agentes de la AMT, creo que la presencia de estos agentes ya es el estar en estos lugares, pero mi pregunta igual es a la Policía, porque si ya sabemos que por Collas salen todos los secuestrados, por qué no hay más atención en esa vía. Creo que concejales, necesitamos hacer un cruce de información, por ejemplo, con la Policía para colaborar en estos puntos críticos y necesitamos que el Municipio a través de las instituciones actuemos inmediatamente en beneficio de todos los ciudadanos en lo que podamos colaborar. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala López, tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde, un saludo cordial a usted, a los colegas concejales y a la ciudadanía que nos sigue en esta sesión del Concejo Metropolitano. Efectivamente Alcalde, el tema de la inseguridad es un problema no solo de la ciudad de Quito sino a nivel país. El día 26 de julio del 2023 en



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

sesión de la Comisión de Seguridad, pedí públicamente que mantengamos una sesión de forma reservada de la Comisión de Seguridad, para no solamente ser reactivos, sino también ser preventivos. Justamente lo que decía el Comandante de la Policía del Distrito Metropolitano de Quito. En efecto, luego de esto hemos visto episodios y hemos presenciado episodios tristes para la ciudad de Quito, lamentables. El Comandante de la Policía y la Secretaria de Seguridad hacían referencia a ciertos números, indicadores, pero la percepción es otra de los ciudadanos señor Alcalde, completamente distinta, nos sentimos inseguros. Ante eso Alcalde, en efecto se dio esta sesión reservada en el ECU 911, lamentablemente ese día no contamos con la presencia del Comandante de la Policía. Por estos mismos hechos de violencia el 28 de julio, usted señor Alcalde nos convoca a una reunión de trabajo en la Empresa de Agua Potable con los concejales y ciertos actores de esta ciudad, justamente condenando los hechos violentos que habíamos vivido hasta ese momento en la capital y en donde se pudo suscribir un comunicado entre todos los presentes. Parecería que la dinámica y las intenciones de este Concejo Metropolitano, en efecto, no es abstraernos de lo que sucede, sino también aunar todos los esfuerzos para poder trabajar en conjunto con las fuerzas del orden de este país. Señor Alcalde, el artículo No. 226 de la Constitución de la República, dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos de las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y en la ley, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”. El Estado somos todos, tanto el Gobierno Central como los gobiernos autónomos descentralizados y como ya lo había dicho señor Alcalde, no podemos desentendernos de esta responsabilidad. El artículo No. 260 de la propia Constitución dice que: “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno”. Señor Alcalde, he revisado la propuesta de Resolución que usted nos ha hecho llegar, y nada más quisiera hacer algunas observaciones de forma en este momento que no han sido enviadas, que posiblemente desde la Secretaría del Concejo podrían corregirlas. En el considerando número quince, en la última línea habría que eliminar la palabra: “del”, porque es en el Distrito Metropolitano de Quito, no en: “del Distrito Metropolitano de Quito”. En el considerando dieciocho en la segunda línea habría que corregir la palabra: “criminal”; y, en el considerando número veinte, habría que eliminar la palabra: “y”, y colocarlo en el considerando número veintiuno. Así mismo señor Alcalde, en el articulado me parece que es oportuno un tema nada más de redacción que me ha llamado la atención, el artículo uno: “Demandar al Presidente de la República”, no creo que el Concejo





## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Metropolitano vamos a ir a la Unidad Judicial Civil en este momento a demandarle al Presidente si no es demandar del Presidente. También, en esa misma línea, ¿Demandar del Presidente de la República para qué? En el artículo tres: “Exigir al Presidente de la República, “disponga que”, eliminar el: “disponga” de la segunda línea. En el artículo cuatro: “Exigir al Presidente de la República que disponga a los órganos competentes ejecutar”, directamente eliminando la palabra: “que”. También señor Alcalde, he circulado una propuesta en la que le solicito que se agregue como artículo No. 6: “Disponer a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y al Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad Ciudadana, que en la próxima sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, presenten un informe ante el Pleno del Concejo respecto de las acciones adoptadas en atención a los últimos acontecimientos que han conmocionado a la ciudadanía”, que es materia de este proyecto de Resolución, así como señor Alcalde, el Plan Maestro de Seguridad. La señora Secretaria de Seguridad de este Municipio de Quito habría anunciado en un par de ocasiones que el Plan Maestro de Seguridad estaría listo para este mes de septiembre. Es momento que el Concejo Metropolitano conozca de ese plan de seguridad. Gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Le pido a la Secretaria que tome nota de todas las observaciones de forma planteadas por el concejal, haré una fusión como último artículo de la resolución entre lo planteado por la concejala Grunauer y lo que usted está planteando, y si, ayer que hablé en la noche con la Secretaria de Seguridad justo me estaba haciendo una revisión del borrador del plan de seguridad, me comprometo a ponerlo en la otra sesión a título de eso tal vez, de un último borrador para que más bien las sugerencias que puedan haber aquí en el Pleno sean incorporadas al documento final. Tiene la palabra, el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde por permitirme la palabra. Buenos días compañeros, compañeras concejales, saludos cordiales a la ciudadanía que nos mira a través de los medios de comunicación. Quiero empezar también Alcalde haciendo un aporte justamente sobre el Proyecto de Resolución. En el artículo cuatro no ha sido enviada esta observación de manera escrita, sin embargo, ahora al revisar el Proyecto de Resolución en el artículo cuatro que dice: “Exigir al Presidente de la República que se disponga a los órganos competentes que ejecuten análisis de riesgos a las infraestructuras que funcionan en la capital de la República y que podrían ser objeto de nuevos atentados, con uso de artefactos explosivos, para que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas las precautelen de inmediato”. Creo que podemos agregar a continuación de la palabra: “riesgos”, “y el resguardo”, para que pueda quedar el artículo de la siguiente manera: “Exigir al Presidente de la República que disponga a los órganos competentes que ejecuten el análisis de riesgos y el resguardo a las



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

infraestructuras que funcionan en la capital de la República, para que puedan ser objeto de nuevos atentados”, y lo que continúa del artículo. Con respecto a lo ya mencionado a la exposición del Comandante de la Policía, a lo ya mencionado por los compañeros y compañeras en este Concejo, entendemos que no es competencia y eso la ciudadanía tiene que saberlo de manera clara y contundente, no es competencia de ninguno de los municipios el tema de la seguridad, sin embargo, eso ya lo decía la concejala Cristina López, nosotros como Municipio debemos tomar acciones que nos permitan mitigar medianamente estos riesgos que tenemos a nivel de seguridad, pero para tomar estas acciones nosotros sí tenemos que tener una base y ver cuáles son las causas de la delincuencia. Como primeras causas de la delincuencia tenemos los factores socioeconómicos, indudablemente se tiende a mayor pobreza mayor delincuencia; el desempleo, indudablemente la desesperación probablemente de la gente de no tener un empleo puede llevar a estos asuntos; el deterioro del entorno, los lugares que se tornan inseguros por la falta de justamente de ocupación y el exceso de consumo en alcohol y drogas. La delincuencia es cara, compañeros y compañeras para todo el país, nos cuesta, los costos económicos, la delincuencia tiene un alto costo económico, las estadísticas revelan que los gobiernos gastan grandes sumas en la prevención, digo prevención entre comillas y el control de la delincuencia, así como en la reparación de daños causados por delitos, entonces, eso también tenemos que entender que le está pasando factura no solamente a la ciudad de Quito, sino al país. Obviamente, las consecuencias en el impacto de la calidad de vida, creo que en este sentido sí cabe utilizar este espacio para decir que los medios de comunicación también contribuyen a eso, a que a que la gente viva con miedo, prendes la televisión y solamente hay asesinatos, muertes, robos, violaciones y secuestros, no hay buenas noticias. La desconfianza en las instituciones, esa es otra de las consecuencias, la gente no confía en las instituciones y creo que ahí está el reto de nosotros como Municipio de Quito, obviamente tratar de mitigar este ciclo de la delincuencia. Distinguidos miembros de este Concejo Municipal, Alcalde, este es un tema de muchísima preocupación, constante para nuestros ciudadanos y ciudadanas, la violencia y la inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito. Como representantes de esta ciudad tenemos la responsabilidad de trabajar incansablemente para garantizar un entorno seguro y pacífico para que todos los habitantes tengamos una vida digna, tranquila y segura. La pregunta es compañeros y compañeras y ya se lo ha dicho aquí, ¿Tenemos un Gobierno central que realmente pueda solucionar el asunto de la inseguridad? Creo que la respuesta la tenemos todos los ecuatorianos y las ecuatorianas; y, otra cosa que me preocupa a mí también Alcalde, ¿Esta Resolución que estamos sacando va a cambiar en algo el panorama de la seguridad? Creo que la responsabilidad que nosotros tenemos en el marco de nuestras competencias como ediles, es trabajar para combatir la violencia y que trabajemos junto a cada uno de los barrios, los quiteños y las



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

quiteñas en planes de prevención, como, por ejemplo, el fortalecimiento de la Policía Comunitaria. Ya lo dijo el Comandante General y ha sido esta administración la que ha brindado un contingente importante, más de 200 motocicletas, patrulleros, la tasa de seguridad y creo que ese es un buen inicio, pero la primera acción clave es fortalecer justamente la presencia de la Policía Comunitaria en cada uno de nuestros barrios. No seré solamente yo testigo sino todos los vecinos y las vecinas que hay unidades de Policía Comunitarias abandonadas, en donde la propia policía nunca presta atención. Esto implica también aumentar la cantidad de agentes asignados a estas áreas y fomentar la interacción positiva entre la policía y la comunidad, ese creo que es trabajo del Municipio, que nosotros generemos la posibilidad que exista esta interacción entre la policía y la comunidad, la presencia constante de policía y la construcción de relaciones de confianza pueden totalmente disuadir la delincuencia y fomentar la colaboración ciudadana en la prevención del delito. Dos los programas de educación y prevención, lo hemos dicho de manera constante, la educación es una herramienta poderosa en la prevención de la violencia, debemos invertir en un programa que promueva valores, resolución pacífica de conflictos y habilidades para la vida en nuestras escuelas y comunidades. Estos programas pueden ayudar a reducir la vulnerabilidad en los jóvenes para ingresar a la delincuencia. Ya lo decía la concejala López, tenemos una herramienta importantísima como el arte y la cultura para poder trabajar en programas educativos de prevención, la iluminación y el entorno seguro, no voy a profundizar un poco más en este punto, pero obviamente un lugar iluminado, que tengan con luces LED, con luz blanca, que elimine puntos ciegos de inseguridad es un lugar que propende mucho más a la seguridad y que un medianamente puede contribuir con esto. También, la video vigilancia, las alarmas comunitarias, creo que todo esto es un tema integral, obviamente, la rehabilitación de los espacios públicos, la toma del espacio público con arte, con cultura, la toma de las plazas, la toma del espacio público comunitario en cada uno de los barrios, creo que genera obviamente esta suerte de seguridad, y en ese sentido, la responsabilidad que tenemos como Municipio, es el fomento a la organización comunitaria y a la buena vecindad. A través de estas actividades nosotros podemos fomentar a la comunidad que se conozcan entre sí, a ser buenos vecinos, eso también es un factor importante, la organiza. Obviamente, el apoyo a víctimas y rehabilitación de delincuentes, para eso, para la rehabilitación de la delincuencia, la prevención no solo implica evitar que ocurran los delitos, sino también brindar apoyo a las víctimas y oportunidades de rehabilitación para los delincuentes. Finalmente, el fomento del empleo y el desarrollo económico, la falta de oportunidades económicas es un factor que contribuye sin duda a la delincuencia, la creación de empleo y el fomento del desarrollo económico en áreas vulnerables, pueden reducir la motivación para cometer delitos y creo que nosotros de alguna manera, a través del fortalecimiento del emprendimiento,



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

por ejemplo, llevar a cabo eventos en el espacio público, ferias y garantizar el propio comercio autónomo de una manera ordenada y organizada, puede ayudar a mitigar estos asuntos. Distinguido Alcalde, distinguidos miembros de este Concejo, estas acciones de prevención representan un enfoque integral para abordar la violencia y la inseguridad en el marco de nuestras competencias en el Distrito Metropolitano de Quito. Al implementar estas medidas, no solamente que estamos mejorando la seguridad de nuestros ciudadanos y ciudadanas, sino que también construimos un futuro más próspero y pacífico para nuestra ciudad, juntos podemos lograr un Quito en donde todos y todas se sientan seguros, seguras y puedan disfrutar de una vida plena, hagamos de esta visión una realidad. Gracias Alcalde, gracias compañeros y compañeras. -----

**Sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 10:33. (19 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted señor concejal. Concejales, hay varios que han pedido la palabra y créanme que he estado manteniendo en mi cabeza esta pregunta y hoy la hago explícita para que pueda alimentar eventualmente, no una decisión exactamente en este Pleno, pero para que podamos ir pensando, y las otras intervenciones si quisieran hacer alguna reacción sobre ellos. Es prudente, necesario, oportuno convocar una marcha por la seguridad, por la paz en el Distrito Metropolitano, cabe hacerlo en seguimiento de la reunión que tuvimos con los sectores productivos académicos de la ciudad. No quisiera que sea una decisión que la tome solamente como Alcalde sino que en esa reflexión pueda estar el Concejo Metropolitano, así que de eso dicho también para que ustedes la puedan valorar también en sus intervenciones, y tal vez este es el momento, más adelante podría tener otra interpretación lo que fuera, pero en línea de lo que decían algunos concejales, no nos hemos quedado pasivos, pero también es a ratos frustrante saber que en el marco competencial podemos llegar hasta un cierto punto, y creo que la ciudadanía debería conocer que estamos detrás del tema en apego a lo que dice el marco legal, pero que de alguna otra manera puede hacer un elemento más sentido. Eso podría tener como elemento propositivo, llegar con alternativas con el Plan de Seguridad de la ciudad y con los comunicados que se han hecho, de parte de diría yo las fuerzas vivas de la ciudad o de este propio Concejo en una reunión con el Presidente de la República. Dejo eso como iniciativa que pudiera pensarse despacio, pero como oportunidad, como parte de este Concejo también. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos los ciudadanos quiteños. Quiero hablarles como una ciudadana quiteña más allá de la responsabilidad que me dieron con ese voto, pero quiero ahora hablar como ciudadana, como dirigente, como madre de familia, como mujer, como hija. El



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

tema de la seguridad es un tema crucial porque está en juego la vida, la integridad física, emocional, material absolutamente de todos los ciudadanos y de los bienes. Hablar de la seguridad es un tema que se viene tratando desde hace algunos años atrás cuando se iban conformando los comités para la seguridad en cada uno de los espacios, por eso quiero saludar Alcalde esta propuesta de resolución que lo han pedido muchos de los vecinos, tanto dirigentes como los jóvenes, los adultos, los que están en el bus, los que están en cada uno de los espacios que nosotros demandemos del ente rector, del gobierno responsable de la seguridad de nuestros vecinos. Decir que, el Municipio no ha hecho nada o decir que la ciudadanía no ha hecho nada o le falta muchísimo, creo que también hay un cierto error y creo que hay que ser justos, no teniendo la responsabilidad directa de la seguridad el Municipio a través de la tasa que tenemos, ha dotado de patrulleros, de motos, de reconstrucción de las UPC. Pero ahí digo, ¿Quién tiene la responsabilidad qué está haciendo? ¿qué nomás está implementando?, ¿dónde se están yendo todos los recursos para tratar este problema estructural? Es un problema que nosotros no podemos decirlo que solamente es por falta de alumbrado, que también hay que implementarlo, por supuesto, que no podemos decir que los rateros, los que se hacen del bien ajeno también solamente son los responsables, hay responsabilidades también desde el tema de la prevención que no se ha tenido. Alguien hablaba también de los señores concejales que me antecedieron en la palabra, por ejemplo, el tema de los valores, que se tiene que trabajar también es parte de la prevención desde las mismas familias, desde el mismo hogar, desde las mismas instituciones públicas, todos estamos llamados a trabajar en el tema de la prevención, no puedo decir, y responsabilizar y decir ¿Ustedes qué hicieron? La responsabilidad es de ellos, la responsabilidad es de todos y ahí estamos haciendo esa conjugación desde el yo. Yo, tú, él, nosotros, vosotros, ellos, todos, y más responsabilidad tiene quién tiene la competencia, quienes tienen los recursos. Nosotros, por supuesto, tenemos también desde estos espacios la responsabilidad de la confirmación, por ejemplo, de los comités, no podemos decir que los comités de seguridad no se pueden conformar si los barrios son irregulares. O sea, qué es lo que está pasando ahí también, esa normativa que anteriormente nos decían en la administración anterior nos manifestaban, no, no se pueden conformar los comités, porque no son legales, pero entonces me dejo nomás matar, me dejo nomás robar, o sea este tema hay que tratarlo. Por eso saludo el accionar de la comunidad, a ellos no les falta compañeros, están solicitando, están pidiendo y se están organizando, tienen las directivas de hecho, cuando les vemos a los vecinos uniéndose cuatro, cinco, diez, barrios caminando por todas las calles a diferentes horas, formando y creando alternativas para prever la seguridad de los vecinos, de sus hijos, están haciendo bastante, eso saludo y les digo, tenemos que continuar en esa organización, en esa lucha. Lo que decía usted señor Alcalde, lo que pide en la comunidad de manera permanente



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

dice, “si es que es necesario, vamos, les acompañamos nosotros, compañeros encabecen ustedes señores concejales, encabecen con el Alcalde una marcha”. ¿Pero será que también la marcha es suficiente para que el Gobierno Central escuche? Bueno, la organización, sí, por supuesto que sí, yo ahí le digo también han hecho un análisis que están haciendo en el tema del robo, nos dan una serie de datos, disminución, pero si la percepción es que si veo una moto me asusto, si es que están los chicos con la mochila en el Trole, están en los buses, están en todo lado, estamos viendo a todos los lados con ese temor. Dicen que ha disminuido, pero no se percibe aquello, ahí a los señores Policías que también de alguna manera de pronto nos dicen, trabajemos juntos, sí, estamos haciéndolo, si es que hay que hacer otro tipo de acciones desde el tema de la prevención cuenten con nosotros, por supuesto. Tenemos ahí algunos temas planteados, los temas estructurales, el tema de confianza que se debe tener en las instituciones públicas, ahí está la tarea. Casi cinco mil muertes violentas en el Ecuador durante estos ocho meses, superando cifras al 2022. ¿Qué es lo que demuestra? Un fracaso de las medidas de seguridad. ¿Dónde está el plan integral? Otros aspectos es la falta de seguridad jurídica, la independencia que debe haber de poderes. ¿Qué pasa con la Fiscalía?, ¿con la función judicial?, ¿con los estados de excepción? Hay una escalada de violencia que nosotros la hemos visto, la hemos vivido, la vemos con las mismas noticias, hay cifras, ojalá sean las cifras reales. En este sentido, también señor Alcalde y compañeros, señores concejales, creo que, respetando la independencia de las funciones del Estado, también deberíamos requerir a la Fiscalía General del Estado, al Consejo de la Judicatura, sobre cuál ha sido su accionar de acuerdo a sus funciones para prever la violencia, para que no aumente estos casos y para que se dé la atención que corresponde acorde a cada una de las competencias que tienen. Es bastante complejo, solamente quisiera concluir con que las políticas integrales se deben no solamente se revisarlas sino también ejecutarlas con presupuesto. El tema de la prevención también tiene que haber un amplio presupuesto y eso nos concierne a todos, absolutamente, pero quienes tienen que encabezar son los responsables. Las acciones para la seguridad deben ser integrales y no solamente punitivas y de represión. El problema es estructural, la confianza debe regresar a los entes públicos, a los entes que son competentes en el tema de la seguridad de los ciudadanos, con eso hacer solamente un llamado a todos que busquemos las formas, acompañemos a la organización, y a los vecinos decirles, estamos con ustedes, vamos a continuar trabajando y al ente rector decirle, usted tiene la gran responsabilidad de darnos la seguridad como ciudadanos ecuatorianos, en este caso como ciudadanos quiteños. Gracias señor Alcalde. -----

**Salen de la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas, Joselyn Mayorga; y, Fernanda Racines, a las 10:44. (16 concejales).**





## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala. Tiene la palabra, el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Señor Alcalde buenos días, buenos días compañeros y compañeras concejales. Aterrado por la escalada del crimen organizado y la intromisión del narcotráfico y la delincuencia internacional que ha intervenido y hoy en día ha infiltrado varios de las instituciones públicas a nivel nacional y las diferentes instituciones jurídicas, policiales, Fuerzas Armadas y el mismo Gobierno Nacional. Sin duda alguna, el Presidente de la República es el principal responsable aun cuando está súper escalada del crimen organizado viene dándose desde décadas atrás, enemigo silencioso que llegó un momento dado a tomarse la estructura del Estado y que el día de hoy vemos con terror los actos que día a día nos hacen recordar la Colombia de las décadas de los ochentas y los noventas, cuando el crimen liderado por Pablo Escobar aterró a la ciudadanía y le obligó a encerrarse en las casas. Recuerdo que en la campaña política una de las cosas que daba mucha tristeza al recorrer los barrios, era ver cómo la ciudadanía está encerrada en barrotes en sus tiendas, en sus bazares y en sus negocios, cuando el crimen opera en las calles libremente y es dueña del espacio público. Consecuencia de ello hoy en día, vemos con mucha pena, no por crítica a la Policía sino por como el lenguaje tuvo que variar para determinar la eficiencia de su gestión. Hablamos de productividad cuando hablamos de alto nivel de detenciones y desarticulaciones de bandas cuando deberíamos hablar de acciones concretas para generar convivencia pacífica, cuando deberíamos hablar de acciones concretas para impulsar el bien común para los ciudadanos. El señor General hablaba que blindamos la ciudad de la delincuencia, me da tristeza oír esa frase, no como crítica señor General, sino como una realidad social, deberíamos abrir los espacios públicos para el goce, el ocio y el disfrute de nuestros niños y el generar dinamismo para que volvamos a la vida de barrio y a la vida segura; hay calles, hay parques, hay espacios que están tomados por la delincuencia y nosotros estamos encerrados de nuestras casas, en nuestros trabajos. Decía hace un momento un de los compañeros concejales: “Da terror salir del Municipio después de las cinco de la tarde, porque caminar de aquí a un parqueadero o cruzar la Plaza Grande, uno se siente amenazado con cada ciudadano que ve, en vez de pensar que puede saludar con un hermano quiteño y compartir algún momento agradable con una sonrisa” ¡Es terrible! Es terrible también ver cómo a través de la historia los Gobiernos Nacionales se han olvidado de tener lo básico, que es como responsabilidad social un sistema de rehabilitación social asertivo que permita reinsertar a los privados de la libertad y a quienes han cometido delincuencia a la sociedad civil de manera eficiente, de manera sensata y con conocimiento de causa de qué es lo que debemos hacer cuando estas personas por algún nivel de necesidad o por haber sido captados por la delincuencia común y el crimen organizado, se han tomado miles de personas y les han



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

convertido en parte de su bastión. Las cárceles ecuatorianas, el sistema carcelario ecuatoriano no cuenta con un sistema de rehabilitación social que era eficiente en la década de los 90, teníamos un Consejo Nacional de Rehabilitación Social, liderado por personalidades que además habían sido decanos de las facultades de derecho y psicología, gente preparada para rehabilitar a la gente privada de la libertad y pensar en el futuro de los ciudadanos y de cómo ellos se van a reinsertar en la sociedad, hoy en día lejos de carecer de un sistema de rehabilitación social lo que tenemos en las cárceles es un sistema de perfeccionamiento delincencial y la principal fuente de requisición de militancia del crimen organizado, por la vulnerabilidad de quienes han cometido delitos menores que están junto a los grandes criminales de la nación y a los grandes criminales internacionales. En ese sentido, señor Alcalde, quiero proponer un reajuste al artículo No. 5 y proponer: “Exigir al Presidente de la República, que se divida a los privados de libertad de acuerdo a los niveles de peligrosidad”, que al menos son considerados bajo medio y alto, respondiendo un poco a mi pequeña exposición en la que hago notar que, quienes cometen crímenes menores son presa fácil del crimen organizado por su vulnerabilidad en el momento de ser apresados, tenemos que entender que el crimen organizado funciona de forma piramidal y quienes son considerados como criminales de mediana peligrosidad son parte de la estructura, están captados y han sido ascendidos seguramente, pensemos en que aún estamos a tiempo, aun cuando cada vez más lejos de llegar a tener una paz social de mejorar al menos de esto, lo que hoy se ha convertido en la universidad del crimen, las cárceles ecuatorianas. Muchas gracias. ----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Tiene la palabra el concejal Fidel Chamba.

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Quiteñas y quiteños muy buenos días, señor Alcalde, colegas concejales, funcionarios que nos acompañan hoy aquí. Dos temas que quisiera topar, el primero relacionado con el texto de la Resolución, en el artículo No. 2, se hace referencia al Plan Nacional de Seguridad, de acuerdo a la información oficial que consta en algunos ministerios se comprende y se entiende que el título es: “Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 -2030”, por lo tanto, para utilizar el nombre correcto del Plan Nacional es el Plan Nacional de Seguridad Integral. Adicionalmente a esto, igual en el 2019 se analizó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, igual 2019 - 2030 que se desprende conceptualmente del Plan Nacional de Seguridad Integral. Por lo tanto, sugiero, señor Alcalde, por favor se pueda insertar en el artículo No. 2, estos dos instrumentos que son parte de la política de seguridad ciudadana denominada integral en materia conceptual de seguridad pública. En segundo lugar, quisiera hacer un par de reflexiones necesarias en razón de lo que justamente usted ha puesto sobre la mesa. En primer lugar, felicitar, al señor General Víctor Herrera y a través de él a todos los miembros de la Policía Nacional, tanto oficiales



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

como de tropa, porque al igual que nosotros son tan padres, son tan hijos, son tan sobrinos, son tan nietos y lamentablemente un uniforme no detiene una bala, son objeto también de asesinato. Por este por este comentario señor General Víctor Herrera a través suyo a todos los miembros de la Policía Nacional, gracias por ser parte de la política de defensa interna de nosotros, las y los ecuatorianos, las y los quiteños. Señor Alcalde, las causas de la inseguridad, varias, desequilibrio social, pobreza, un salario básico unificado que no representa las necesidades que tenemos las y los ecuatorianos, las y los quiteños. Una degradación social en la cual las bandas delictivas todos los días tienen presa fácil a niños y adolescentes, no solamente de bajos recursos económicos sino también de altos recursos económicos. Las estadísticas nos permiten hablar con certeza, de acuerdo a la información de la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, en el mismo periodo de tiempo entre el primero de enero y el veintiséis de agosto del año anterior, a este año se incrementó en el 72% los actos delictivos, es decir tenemos un aumento de 1.993 eventos a nivel nacional. En Pichincha tuvimos en el mismo periodo de tiempo ascendió de 13 a 20 homicidios, la estadística, repito, nos permite tomar decisiones y entablar una política pública. Los homicidios intencionales en el Ecuador fueron de 3.604 en espacios públicos, es decir, una política pública del Estado y del Gobierno Municipal tiene que ser la apropiación del espacio público, y en esta misma lógica, de acuerdo a los indicadores que tenemos, los homicidios intencionales fueron de 4.206 en este periodo de tiempo con arma de fuego, 347 con arma blanca, 74 con arma contundente. Por último, en esta misma lógica de estadísticas que nos permite hablar de política pública, el tipo de violencia fue criminal con 4.293 casos que constituyen un 90% del universo. Señor Alcalde, de aquí una disquisición y un mensaje claro a todos los candidatos que han sido parte de esta gesta electoral y a quienes hoy están de candidatos. Quiteñas y quiteños, señor Alcalde y colegas concejales, la seguridad no es propiedad ni patente de absolutamente ninguna línea ideológica, peor aún en el tema discursivo, porque el asesino y el delincuente mata a la persona indistintamente de su posición ideológica, por este razonamiento, la política de seguridad tiene que ser una política pública transversal independientemente de una posición de carácter ideológica, no nos pueden someter a las y los ecuatorianos a una lógica de que quien tiene la patente de haber inventado la seguridad cuando debería ser conjuntamente entre la Policía Nacional, las distintas entidades de Seguridad Pública, las que establezcan políticas transversales que perduren en el tiempo con una mirada prospectiva por más de quince, veinte y treinta años. Esperemos que en esta nueva gesta electoral la seguridad no sea una lógica de revancha política o peor aún de pelea de votos. Es importante, sugiero y solicito, retomar la primera reunión que usted convocó hace más o menos unas tres o cuatro semanas en las cuales estuvieron presentes representantes de la sociedad, entendiendo que la seguridad no es propiedad privada



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

de nadie, con un aditamento especial, tenemos que trabajar de manera mancomunada con líderes barriales, líderes gremiales, líderes parroquiales, en una lógica también con la Secretaría de Seguridad y la Empresa Pública de Seguridad. No puede ser la excusa que en una parroquia tengamos seis, siete u ocho grupos divididos, la política pública que debemos tener como Municipio de Quito debe ser la del diálogo permanente, absolutamente con todas las fuerzas que constituyen las parroquias urbanas y rurales. Señor Alcalde, no olvidemos también lo que aquí en el Pleno se ha pronunciado permanentemente, las parroquias rurales, el nivel de delincuencia y de acto delictivo, de micro tráfico y narcotráfico especialmente en las parroquias rurales tienen una gran incidencia. Si bien es cierto que la Constitución establece una competencia exclusiva por parte del Estado y del Gobierno Central respecto de la seguridad, el COOTAD en su artículo No. 84, literal r) establece claramente que el Alcalde, y en este caso nosotros como Concejo, si bien es cierto que se constituye el Consejo de Seguridad, señor Alcalde, si no tenemos nadie quien lidere la seguridad a nivel nacional es responsabilidad bajo su eje y bajo su liderazgo señor Alcalde, mantener las reuniones que sean necesarias con todos los que constituyen la sociedad, gremios de transporte, gremios del turismo, líderes barriales, líderes gremiales, todos los que constituyen los estamentos de la sociedad para poder enfrentar, y por supuesto, tenemos que hacer una marcha y si bien es cierto que la marcha no va a librar una lucha efectiva contra la delincuencia, señor Alcalde, establezcamos políticas públicas permanentes, como por ejemplo comenzar a tener una lógica de acción a nivel educativa, especialmente en nuestros establecimientos al menos donde tenemos nosotros lógica de acción, políticas públicas preventivas, especialmente con lo más sagrado que es la familia, temas de prevención en materia de violencia intrafamiliar. Vuelvo y repito, la seguridad no es propiedad de nadie, es una política pública transversal que debe tener cualquiera de los candidatos a la Presidencia que venga en esta nueva égide electoral. Muy amable, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Tiene la palabra, el concejal Héctor Cueva.

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde, compañeros concejales, a todos los que nos miran en las redes sociales, un saludo al General Víctor Herrera, a la señora Secretaria de Seguridad. Los articulados de la Resolución presentada buscan abordar una serie de preocupaciones relacionadas con la seguridad y la prevención del delito en el Distrito Metropolitano de Quito, y están centradas en demandar del Presidente de la República de una serie de acciones que garanticen la seguridad ciudadana, y la protección del orden público, esas acciones señalan principalmente la asignación de recursos económicos, humanos, la ejecución del Plan de Seguridad, implementación de medidas de seguridad durante el traslado de personas privadas de la libertad, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia para obtener información



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

estratégica para mejorar la seguridad y prevenir el delito de la capital en el Ecuador, a través de una serie de medidas específicas, con la colaboración entre el gobierno local y nacional. Comparto con los criterios de mis compañeros, colegas concejales, a este gobierno le falta ya unos pocos meses y sabemos que durante estos dos años no han hecho nada, no han creado políticas de seguridad, políticas sociales, no han generado empleos para los ecuatorianos. ¿Qué esperamos de un Gobierno indolente, incapaz que no ha hecho nada por los ecuatorianos? Recordarles a los colegas que eliminaron el Ministerio de Justicia, el Gobierno de Todos y el Gobierno del Encuentro de los incapaces, que no asumieron su rol para trabajar por la seguridad de los ecuatorianos y de los quiteños, este Ministerio de Justicia estaba encargado del control y el manejo de las cárceles. Señor Alcalde, en el 2014 había un tema de los comités de seguridad que se trabajó con los ciudadanos en los barrios de todo Quito, este programa de los comités de seguridad que quiero felicitar hasta el día de hoy a muchos compañeros dirigentes que han asumido su rol y están trabajando todos los días por el tema de la seguridad de nuestros barrios, que hacen las marchas, lo que señalan los concejales, todo el tema y los programas y planes, sugiero señor Alcalde, que por favor trabajemos y fortalezcamos por medio de la Secretaría de Seguridad estos comités de seguridad, que bien nos fortalecían con todos estos planes que trabajamos, teníamos la Mesa de Seguridad Ciudadana, esta mesa de seguridad ciudadana estaba conformada por la Policía, por el Comandante del Distrito Metropolitano de Quito y por los entes de turismo, por los compañeros dirigentes de las parroquias, de las zonas, de las administraciones que estaban también ahí incorporados, gente de la academia y que permitía hacer y crear políticas en beneficio de nuestra ciudad. Según el articulado, el artículo No. 84 literal l) del COOTAD: “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos, con la participación de la Policía, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Recordemos además que, la Corte Constitucional en el análisis de la tasa de seguridad ciudadana, enfatizó la necesidad de que todas las entidades públicas, incluyendo los Gobiernos Municipales, colaboren en la protección de las personas y sus bienes dentro de sus respectivas competencias. En general, la idea es que los Gobiernos Municipales desempeñen un papel importante en la gestión de la seguridad ciudadana en colaboración con otras entidades estatales, siempre dentro de los límites de sus competencias y en la línea con los deberes y derechos establecidos en la Constitución. Por lo expuesto me sumo, señor Alcalde, a la iniciativa y a la propuesta por usted, con el objeto de lograr medidas concretas para abordar los problemas y garantizar la seguridad de la comunidad. Usted debe liderar el tema de seguridad de nuestra ciudad, señor Alcalde. Muchas gracias. -----





**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Báez. -----

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 11:07 (17 concejales).**

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, a los compañeros que nos visitan, igualmente a los vecinos y vecinas que nos ven en redes sociales muy buenos días. Agradezco lo que nos ha informado el General Herrera, la Secretaría de Seguridad, pero viendo desde la parte de afuera es muy nefasto lo que se ve porque es preocupante ver que las propias familias quiteñas, con la preocupación que sus hijos salen al Colegio, las escuelas regresarán o no regresarán, que los esposos, esposas salen a los trabajos, regresen o no regresen es súper preocupante, pero estamos tranquilos porque dicen que todo va sumamente controlado. En los textos que estamos leyendo me solicito informarle que en el texto de Proyecto de Resolución en los considerandos cuarto y quinto debería usarse las reglas de citas, pues se hace una descripción textual de los artículos 82 y 226 de la Constitución de la República, respectivamente. Es decir, se haga el uso de las cursivas en el texto. En el considerando décimo séptimo, se haga constar la fecha completa 01 de septiembre del 2023, pues no se ha puesto el año como en las demás fechas, y en el artículo dos, considerando que los grupos de delincuencia organizada que han desembocado en una grave crisis de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito, que han venido escalando desde hace muchos años a la presente, no solo se encuentra vinculado al delito de narcotráfico, es necesario que en este artículo se incluya también los delitos como el sicariato, secuestro y extorsión, ya que están los artículos 143, 161 y 185 del COIP. Cabe mencionar que en el tema de sicariato creo que todos los compañeros y la ciudadanía quien nos escucha y nos ve en redes sociales, recordará del tema del compañero Villavicencio, quien fue víctima de sicariato, el tema de secuestro del mismo ex Alcalde Jorge Yunda con uno de sus hijos fue secuestrada y gracias a Dios en pocos minutos fue ya recuperado; y, el tema de extorsión que justamente nos decía el General Herrera, las vacunas, que se va y se sigue sintiendo en el tema de comercio, al menos en los mercados grandes como es San Roque y Chiriyacu. Me refiero al último tema señor Alcalde el tema de la marcha, creo que ya hay que también hacernos sentir de que la unidad nos hará fuerte y cuenta con todo ese apoyo y me atrevo a decir que el comercio en Quito va a estar junto a esa marcha que lidere justamente usted como nuestro Alcalde y nosotros como concejales, para que se dé ya una iniciativa y se promulgue de que el tema de seguridad es un eje primordial que necesitamos los quiteños y quiteñas, desde ya cuenta con ese apoyo para la marcha, buscaremos espacios dignos donde podamos reunirnos todos y hacer una magna marcha que también hagamos sentir a estas delincuencias que también somos organizados como ellos lo son. Gracias, señor Alcalde. -----





## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino.

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias, señor Alcalde. No existen en la ciudad muchos datos de casi la mayoría de desafíos que enfrentamos, sin embargo, de la investigación de Fiscalía y de otras instituciones sabemos que existe presencia de mafias en todo Quito, hay presencia prácticamente de todas las bandas y tienen dividido el territorio para tráfico de sustancias y otros delitos. Algunas de las bandas con mayor presencia en Quito, como lo decía la secretaria son: Los Lobos, Los Choneros, Los Águilas, Los Chone killers, Los Fatales. Es un tema muy doloroso, existen capítulos de reclutamiento en Quito a niños desde los 11 y 12 años, lo que está sucediendo en nuestra ciudad. Hay barrios más afectados que otros, la inseguridad nos afecta a todos, pero principalmente en el Comité del Pueblo, en Carapungo, en Calderón, en Pisulí, en La Roldós, en La Ofelia, en La Ferroviaria, en Atucucho, en la zona del Camal, en Solanda. Señor Alcalde, creo que este es un desafío complejo, no amerita o no hay soluciones simples para un problema tan profundo, tan estructural. Creo que hoy más que nunca, se necesita un liderazgo que una y que motive, necesitamos inspirar con argumentos, sin confrontaciones, dejar a un lado el odio y la polarización y darnos a todos y todas una oportunidad para el encuentro, necesitamos en medio de tanto desánimo, de tanta desesperanza, darle cabida justamente a eso, a la esperanza, al ánimo, a la fuerza, la solidaridad, no necesitamos decirle a los quiteños y quiteñas que vendrán días mejores. Yo creo en usted, creo en su liderazgo y creo que este es el momento de justamente motivar ese gran encuentro de quiteños y quiteñas, no ese gran pacto de Chimbacalle que alguna vez lo conversamos, que alguna vez usted ya lo conversó. Recojo como como positiva también la posibilidad de que exista una marcha, quizás planteada dentro de este gran marco, una marcha, hay una iniciativa justamente en Chimbacalle que es la marcha de las antorchas que se realiza en las noches y que busca que los vecinos y vecinas se encuentren, quizás de una marcha de las antorchas que finalmente desemboque en un gran encuentro de los diferentes actores de la ciudad para pensarnos alternativas para salir de este problema tan profundo, tan complicado que está afectando la vida de todos los quiteños y de todos los ecuatorianos. Creo que evidentemente hay que salir de este relato de guerra entre bandas y comenzar a plantearnos la necesidad de apuntalar una política integral de seguridad que evidentemente ponga énfasis en la inversión social para contrarrestar el desempleo, la falta de oportunidades para el acceso a la educación para el acceso equitativo a la salud. Creo que hay varias cosas Alcalde, además de convocar a este pacto de Chimbacalle a esta marcha, este encuentro que evidentemente podemos hacer desde este Concejo Metropolitano, desde este Municipio. Se ha planteado el proyecto de corredores seguros y yo lo veo como muy positivo, pero en realidad la pregunta que debemos hacernos es, ¿Cómo convertimos en lugares de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

encuentro para nuestras familias estos espacios? Esto a mí me lleva a presentar la necesidad de que los Agentes Metropolitanos estén en estos lugares, no podemos dejar el espacio público en abandono, necesitamos decirle a la ciudadanía que el Municipio de Quito con su institucionalidad está presente. No sé si en medio de una situación tan compleja de inseguridad que vive la ciudad el día de hoy, la prioridad de los Agentes de Tránsito sea estar a la casa de los infractores del pico y placa o debajo de un semáforo. Creo que hay que repensarnos la posibilidad de que, desde el rol, las competencias que tenemos en la prevención del delito, la construcción de una cultura de paz, movilizemos, nuestra institución al territorio. Creo que eso también nos lleva, a que hagamos el Concejo itinerante nuevamente en los barrios, en los territorios, que cobre vida, llevemos el Municipio a los barrios, digámosles de las comunidades que no están solos que estamos con ellos, que vencemos del miedo, que podemos recoger sus impresiones desde los propios espacios, donde las familias quiteñas están viviendo momentos de terror. Creo que es importante escuchar lo que dicen los vecinos y las propuestas que surgen de los vecinos, creo que ellos fueron sus mejores aliados en época de campaña y creo que hay que tener siempre esta mirada desde el barrio. Hace algunas semanas acompañé a Patricia González que es comerciante del Parque La Alameda y constaté como uno de los parques emblemáticos más lindos de la capital está dañado, el parque acuático está dañado, los botes están dañados, sin embargo, su gente mantiene el entusiasmo y la esperanza de que vendrán días mejores y que nuevamente el Parque La Alameda será lo que era antes. Hace poco tuve la posibilidad de estar con el concejal Chamba, con otros concejales más, con Sandra Hidalgo estuvimos en el barrio La Victoria junto a Geovanny, junto a Alicia, junto a Johnny, en la noche con intervenciones artísticas, culturales, con emprendimiento y me parece que esas iniciativas que surgen de los barrios son las que necesitamos darles de ese impulso, esa visibilidad, y multiplicarlas de evidentemente. En Ponciano señor Alcalde, Johnny, el Presidente de Seguridad ha realizado ferias los fines de semana en las mañanas y en las noches para recuperar el espacio público, es decir, creo que si bien el problema es complejo existen salidas, y esas salidas las vamos a poder materializar si es que estamos juntos en esto, dejar a un lado la confrontación, dejar a un lado esta idea de un país dividido en dos bandos y ponernos de acuerdo en lo medular; lo medular, el día de hoy es evidentemente recuperar la paz y devolverles a las familias quiteñas la tranquilidad. Hasta ahí señor Alcalde. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias a usted señor concejal. Temas de total valía que las considero evidentemente de manera positiva. Tiene la palabra, la concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias Alcalde. Pienso que es importante señor Alcalde, compañeros concejales, que esta buena iniciativa que ha presentado usted



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

no quede como un saludo a la bandera, que el Presidente de la República podría o no acoger, sabemos que tal vez divergencias políticas, temas que sé yo, pero la seguridad es una competencia definitivamente de todas y de todos, no puede ser un tema de controversia, de desunión, tendría que definitivamente a cogérselo y hacérselo. ¿Pero qué pasa en el caso que no lo hago? El Municipio se ha repetido, lo repetimos en todos los medios de comunicación, no es competencia directa la seguridad, no es nuestra competencia, no sabemos qué hacer, sin embargo, aquí está la señora Secretaria de Seguridad, tenemos la Empresa de Seguridad, tenemos la Comisión de Seguridad, los Agentes Metropolitanos de Tránsito, tenemos la Agencia Metropolitana de Control, entonces, no podemos decir que no estamos involucrados en este tema de la seguridad. Terrorismo, no se puede calificar de otra manera lo que hemos vivido estos últimos días con estos últimos acontecimientos en Quito, otrora Franciscana ciudad, lejos de está el recuerdo de nuestros abuelos que caminaban de Itchimbia a San Juan, paseos grandes, lejanos, donde Quito hoy septiembre en su mes del patrimonio tenemos que encerrarnos, dejar los cafés para después, los teatros para después, las plazas para después y todos encerrarnos en nuestras casas con el terror, con el miedo que se ha apoderado, que no es justo. Usted ha prometido Alcalde que Quito va a renacer y eso tiene que hacerlo no solo usted, sino con el apoyo de todas las autoridades que estamos aquí, con el apoyo de todas las autoridades no solo municipales sino centrales. Vivimos en una ciudad ahora mismo secuestrada por el terror, en una ciudad rehenes de los intereses protervos que llenan de oscuridad todos los rincones. Como le digo vuelvo y repito, en el 2019 septiembre fue declarado mes del patrimonio, ahora a días de convertirnos en cuarenta y cinco años Patrimonio Cultural de la Humanidad vivimos en un estado de terror. Ciertamente, lo más difícil tiene que hacer el Gobierno Central, hace poco, en la semana anterior hablábamos de los buenos pagadores que los quiteños son de impuestos, de tasas y por eso es que quieren y necesitan ver seguridad, movilidad, todos los temas para que garantice su tranquilidad. Si el Estado cumple la tarea a medias, los cimientos de la existencia estatal tiemblan y se da paso al caos; esta convivencia cavernaria que nos vemos obligados a hacerla en este momento, necesitamos la presencia efectiva del Estado que combata con eficiencia esta inseguridad. Pero como le digo Alcalde, la ciudad de bienestar que nos merecemos debe fundamentarse en la responsabilidad y la empatía de las autoridades, mucho más allá de las competencias, como le mencionaba, tenemos distintas entidades, distintas secretarías, distintas comisiones, todos tenemos que tener la educación para contar de manera preventiva, y, sobre todo, el respaldo del Ejecutivo para actuar de manera articulada con la Policía, y a su vez la Policía tener la certeza que cuenta con nosotros. Ahora, la exposición que nos ha hecho el general, ha manifestado temas delicados como el tema de los mercados, que yo pienso que hay que abordarlo de una manera más seria y tal vez un poco más reservada para saber qué acciones tomar,



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

qué poder hacer. Sin embargo, algunos vecinos se han acercado a mi despacho a mencionarme el tema de los comités de seguridad, que pienso que son fundamentales y pienso que algunos colegas concejales también tienen la idea que los comités de seguridad empoderan a los vecinos y se ve resultados como en el barrio hay Aymesas por ejemplo, en Confiteca, los vecinos se juntaron, compraron sus cámaras, les interconectaron con el 911, hacen guardias todas las noches ellos mismo, pero sí bien es cierto todos los vecinos son tan organizados. Es importante que estos comités de seguridad independientemente que sean 100% legales o no legales, me han manifestado que tienen que llenar una serie de requisitos y por no ser legales al 100% entonces el Municipio no les puede apoyar con las cámaras, con los vídeos, con todo lo que se necesite para la seguridad, sin embargo, les he hecho un exhorto a los vecinos que tienen que tratar de completar los requisitos mínimos. Sin embargo, hace unos días tenía previsto una inspección al barrio Mastodontes, dos horas después, trágicamente asesinaron a una vecina, porque hace unos días la AMC había acudido a un operativo a las dos de la mañana para sacarles la garita de seguridad, que, si bien es cierto no está permitida, pero los vecinos tienen que hacer algo para protegerse, ahí perdimos de una vida; la AMC funcionó magníficamente, sin embargo, cuando tiene que acudir no acude. Por eso, voy a insistir nuevamente señor Alcalde, que los vecinos estamos aterrorizados, he enviado una propuesta de la Defensoría Metropolitana, esta Defensoría Metropolitana coadyuvaría para que la institucionalidad municipal dé la cara, sea quien la institución proteja al vecino, a la vecina de las vacunas, de los robos, de lo que sea, porque si no denunciemos es porque tenemos miedo. Siete de cada diez delitos no son denunciados, entonces, si es que se retomaría en la Comisión, señora Presidenta, el tema de la Defensoría Metropolitana, pienso que la institucionalidad podría hacer frente, podría dar la cara, podremos ser más efectivos con los vecinos, en el caso que el gobierno no acoja de la manera más receptiva este exhorto. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Buenas tardes señor Alcalde, colegas concejales, la ciudadanía que nos observa. El tema de la inseguridad sin lugar a dudas es uno de los principales problemas de los quiteños y las quiteñas y suscribo la Resolución que está hoy proponiendo señor Alcalde, aunque me temo que tal vez no tengamos los oídos por parte del Gobierno Nacional. Este es un gobierno que ha sido incapaz de resolver la mayor crisis de inseguridad en lo que va de sus dos años de gobierno, es un gobierno que presentó una carátula de lo que llamó el Plan de Seguridad y que nunca llegó a socializarse y peor aún a tener resultados efectivos. Es un gobierno en el cual han subido los niveles de desempleo, de subempleo, de pobreza, de extrema pobreza, de hambre y también de corrupción. Aquí quiero hacer un énfasis especial,



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

porque la corrupción también es una de las principales causas por las cuales un Estado permeado por las mafias es ahora incapaz de contener a las mismas y esa es la realidad a la cual nosotros nos enfrentamos y nuevamente quiero suscribir el exhorto que usted ha planteado. Pero al mismo tiempo, quiero asumir como representante de la ciudadanía también nuestra responsabilidad y quiero llamar la atención sobre algunos temas que considero que son pertinentes llevarlos a cabo desde el seno de este Concejo Metropolitano. El primero de ellos tiene que ver también, nosotros estamos exigiéndole al gobierno el Plan Nacional de Seguridad 2019, y nosotros mismos necesitamos un plan de seguridad señor Alcalde, la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad había señalado de que nos van a presentar ya el proyecto del Plan de Seguridad y esta es una necesidad imperiosa en una ciudad en que hemos visto cómo los homicidios se han incrementado de forma notable. Un segundo elemento, necesitamos coordinación interinstitucional Alcalde, el 17 de mayo cuando el Presidente de la República resolvió disolver la Asamblea Nacional, habíamos mantenido una reunión y también lo había planteado yo en forma oficial, la necesidad de que se consolide, se configure, se convoque al Concejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, nuestra normativa señala que este es el órgano de coproducción de la política pública y es el órgano en donde convergen representantes del Gobierno Municipal, representantes del Gobierno Nacional y la ciudadanía, precisamente para que todos podamos construir un solo frente ante la inseguridad y la delincuencia, y hoy, con esta oportunidad vuelvo a insistir en la necesidad de que se convoque al Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, más aún cuando nuestra misma norma señala que al menos este Consejo se reunirá cada tres meses y recordemos que la última convocatoria se lo realizó el año pasado. Finalmente, otro tema que creo que también debemos trabajar señor Alcalde, es en el tema tecnológico, en ver cómo podemos nosotros dotar del equipamiento necesario para combatir esta ola delincencial y este momento tan complejo, ahí hay muchas preguntas y muchos temas a fiscalizar y a ejecutar, uno de ellos, por ejemplo, en una administración pasada se aprobó el proyecto “Ojos de Dios”, que consistió en la compra de 203 cámaras de video vigilancia con capacidad de reconocimiento facial, esas cámaras que incluso fueron objeto de una glosa de la Contraloría General del Estado, no están en funcionamiento y no están en funcionamiento porque no ha habido la posibilidad de emprender la coordinación, la articulación interinstitucional tan necesaria para contar con el acceso a la base de datos que tiene el Ministerio de Interior, la Policía Nacional, y de esa forma hacer efectiva esta compra que se lo realizó con los recursos de los quiteños y las quiteñas. También en el ámbito normativo, no podemos dejar de mencionar, he tenido algunas reuniones con los mismos Policías del Distrito y ellos han señalado que, por ejemplo, ha sido remitido ya el proyecto de “Delivery”, entiendo que existe también otros proyectos de iniciativas de mis colegas concejales que están en la comisión y que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

deben constituirse en una prioridad para este Concejo Metropolitano. De tal forma que, suscribiendo lo que aquí se ha planteado como un exhorto a la Presidencia de la República, también veo necesario, hacer una evaluación del trabajo que podemos realizar desde este espacio, desde la Alcaldía como órgano Ejecutivo, desde el Concejo Metropolitano como órgano de fiscalización y legislación, para coadyuvar a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Terminamos con el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo muy buenos días. Agradable la información que nos comparte el Comandante Herrera, por un lado, que bajen los delitos comunes nos da una felicidad, pero por otra que suban los homicidios premeditados la verdad que debe ser objeto de alarma para nosotros y toda la sociedad. Felicitar sin duda alguna las acciones mancomunadas de la Policía, la empresa privada y el Municipio para la recuperación de los UPC; creo que es absolutamente necesario el retomar, señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, los comités de seguridad ciudadana, recordando que en su momento teníamos en la ciudad más de 1.200, así como retomar una política pública que evite la destrucción de los UPC, y mejor propenda en su cuidado, mantenimiento y fortalecimiento. Veo con preocupación que tenemos de una seguridad al parecer que es una mesa a la que le faltan patas, ya que nuestra justicia no funciona, ya que nuestra inteligencia lamentablemente no opera a favor de contribuir con la seguridad de las y los ciudadanos, y mientras no se cambie esta realidad no cambiará la percepción de seguridad en nuestra capital y los ciudadanos, lamentablemente seguiremos presos en nuestros hogares mientras los delincuentes se pasean libremente por nuestras calles, mientras no tengamos un gobierno que tenga esa firme convicción de reducir las brechas sociales en nuestro país no tendremos paz social, señor Alcalde, que pueda repeler el avance y el aumento del crimen organizado. Apoyo absoluto de la Resolución planteada por usted señor Alcalde, así como de la marcha por la seguridad, a la cual solamente le incorporaría la entrega de esta Resolución al Presidente de la República, para que se puedan tomar todas las acciones y apoyadas desde este Concejo y desde esta administración para mejorar la seguridad de nuestra Carita de Dios. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal, voy a hacer uso de la palabra para mocionar la aprobación del Proyecto de Resolución que tenemos, no sin antes decir dos o tres cosas como contexto a esta Resolución. Creo que deberíamos tener plena conciencia de que este ha sido el mes más violento para la historia de Quito, sin duda alguna, el asesinato atroz, vil, cobarde, de un candidato de la Presidencia de la República, con algunas dudas





## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

de por medio de cómo fue desarrollado y que lo único que espera la ciudadanía es una pronta resolución del caso para conocer la verdad. La semana anterior, para poner a prueba la institucionalidad del Municipio y también diría la capacidad de coordinación de la propia Alcaldía, tuvimos nada más y nada menos que diecisiete incendios y cuatro atentados terroristas, es decir, agosto del 2023 termina siendo el mes más violento desde mi punto de vista de Quito en toda su historia, ¿Cuándo escuchamos de coches bomba que tenían no solamente la intención de incinerar el vehículo sino tener dos tanques de gas adentro?, ¡nunca!, cuándo vimos que el sector donde vivía, nunca había escuchado antes que se habían detonado tres granadas de manera controlada por parte de la Policía Nacional, a quien siempre hemos agradecido por su trabajo y por el cuidado de la vida que hacen de manera permanente y de manera cotidiana. Es evidente que algo está fallando en el Estado, algo está fallando en el Gobierno Nacional. ¿Qué pasa con la inteligencia?, ¿Qué pasa con aquellos organismos que deberían actuar de manera preventiva?, ¿Por qué si el gobierno está tomando la decisión de trasladar un PPL a otro centro de privación de libertad, por qué no toma los resguardos en los puntos estratégicos del Estado que están asentados aquí en la capital de la República?, ¿qué es lo que sucede? Por eso hacía esta referencia a los puntos ya no solamente de robos, de autopartes o de vehículos o robos a personas, sino de los atentados, los atentados con explosivos, las amenazas de las que habla el General, que algunas ventajosamente fueron falsas y otras ventajosamente controladas por la Policía Nacional, por lo tanto, creo que debemos tener conciencia de que efectivamente estamos frente al mes más violento de Quito en toda su historia y frente al escenario más violento del Ecuador en toda su historia. Logramos mantenernos siempre como una isla de paz, aislados de entrar en el conflicto colombiano, aislados de lo que sucedía en materia de terrorismo en el caso del vecino país de Perú, y ésta que siempre fue una isla de paz, hoy, lastimosamente está en la lista vergonzosa de los países, incluyendo las ciudades más inseguras del mundo, y eso no lo podemos permitir. He señalado como Alcalde de la capital de la República, que debemos velar y que el gobierno tiene que velar por la seguridad en los 221 cantones, porque todas las ciudades del país tienen una igualdad de condición en ese sentido, pero no es menos cierto que la capital de la República tiene ese atributo, tiene esa calidad, el sentido de capitalidad que tanto ha faltado de parte de los últimos gobiernos de respetar y creo que de las últimas de alcaldías de hacer respetar, ese sentido de capitalidad. Lo decía, aquí está en términos políticos de seguridad, de manejo de la justicia, el epicentro dentro del epicentro político del país y, por lo tanto, las necesidades de un cuidado preventivo de espacios estratégicos del Estado son fundamentales. Finalmente, decir lo que ya he dicho en alguna ocasión, cuando un Estado decide abrir una guerra, como creo que hoy estamos en una guerra con los grupos delincuenciales y con la mafia organizada, tiene que cuidar elementos específicos y elementos simbólicos, y uno de ellos es la capital



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

de la República. Colombia en los meses o en los años más sangrientos de su lastimosamente estructural violencia política del hermano país vecino, siempre cuidó la capitalidad. México cuando se manejaban las hipótesis más duras de un narco estado, siempre cuidó la capitalidad y aquí me queda la duda de en qué medida se está cuidando la capitalidad. Había señalado en alguna ocasión anterior concejales y esto fue respaldado por ustedes y lo que podía llamar las fuerzas vivas de la ciudad, que no queremos ni un policía más, ni un policía menos, sino lo que mande el estándar internacional, pero hoy, cuando se atreven de la forma en la que se han atrevido los grupos delincuenciales a manifestarse, tengo que cambiar ese principio y pedir reforzar los esfuerzos de cuidado de la seguridad aquí en la Capital de la República, porque es un tema simbólico de cuidar el propio Estado y en ese sentido está, ésta Resolución. Ya en materia de lo que se viene haciendo, ustedes lo conocen y creo que el concejal Abad lo dice con acierto también, no es nuevo, yo no estoy aquí para decir que estamos inventando el agua tibia ni para desconocer lo que se viene haciendo en materia de seguridad. Quito tuvo el acierto de hace algunas alcaldías de atrás definir una tasa de seguridad y hemos tenido también el acierto de las alcaldías esta sí de turno, de haber convertido esa como una política, me atrevería a decir metropolitana. Quiero utilizar con política metropolitana el símil de lo que a nivel nacional uno podría entender como política de Estado, así se va a mantener y así se va a fortalecer; USD 7'000.000,00 de dólares es lo que más o menos recaudamos por la tasa de seguridad, pero estamos invirtiendo 17'000.000,00 y 18'000.000,00 de dólares en seguridad, eso significa que estamos invirtiendo más del doble de la tasa que levantamos, la tasa casi en su integralidad está yendo para el equipamiento logístico de la Policía Nacional, por eso el General Herrera ha reconocido que hemos mantenido una política de entrega de medios logísticos como motocicletas y camionetas, pero también hemos decidido incorporar más de veinte unidades de Policía Comunitaria en lógica de mantenimiento, y cuarenta y cinco en lógica de restitución. Pero, preocupan cosas, estuve en promoción familiar, estuve en realidad el ciclo paseo el fin de semana y pasé viendo promoción familiar, ya está lista la UPC pero la encontré vacía, si tenemos que hacer alguna adecuación última la vamos a hacer, pero le pido a la ciudadanía quiteña que sobre todo cuide lo que ya estamos invirtiendo, de hecho, pedí en el convenio que hemos firmado con la Policía, que de hacer nosotros una inversión y de no utilizarse por parte de la Policía, deberíamos pedir que se restituya lo invertido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, una UPC que por ejemplo no está utilizada. También, en términos de cuidado del espacio público, senderos seguros, iluminación, las cámaras, ustedes saben sobre todo concejales que estuvieron en el periodo anterior, que hubo unas cámaras de seguridad que hacen reconocimiento facial, que no estaban atadas por ejemplo a una base de datos que permita leer ese reconocimiento facial. Nos hemos ya planteado la disposición, más bien



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

se está preparando la Policía para recibir la totalidad de esas cámaras y que sean puestos más bien en tareas de investigación, porque si nosotros no tenemos la capacidad de conectar y entiendo perfectamente que no puedan compartir esa base de sensibilidad para el manejo de la seguridad del Estado, entonces entreguemos las cámaras de reconocimiento facial para que sea la Policía a quien las maneje. Estamos haciendo algunas cosas, estamos entregando un predio adicional del Municipio de Quito aquí en el Centro Histórico para que pueda estar la Policía de Migración ahí cerca de un centro comercial popular y que puede servir además para el cuidado y protección de la zona; así que estamos haciendo cosas y también en materia de cuidado del espacio público. Como un paréntesis nada más, lo que sí me parece grave y ligero a la vez concejala Ledesma es cómo usted plantea el argumento alrededor de Mastodontes, claro que intervenimos para evitar que se ponga la última puerta que conecta a Carcelén Bajo también con Mastodontes y el resto de la ciudad porque no tienen, no tenemos capacidad ni voy a mentirle a la ciudadanía de que vamos a enfrentar este problema que ha sido un problema estructural de Quito, que puede haber una dinámica de cuidado de la seguridad privada sí que la pueda ver, pero tampoco que el Municipio se haga el de la vista gorda cuando se sabe que se está violentando el espacio público, así que argumentar o poner, como lo dice usted, que como la AMC ha quitado esa puerta días después se ha dado el asesinato de una vecina, me parece ligero y grave. No dejo esas cosas así concejala Ledesma, por eso he presentado dos denuncias de noticia criminis ante la Fiscalía Nacional por señalamientos que usted había hecho que quisiera saber si están presentados así, si se está escuchando de cupos que se venden en las escuelas, he presentado noticia criminis para que la Fiscalía lo investigue, si se están escuchando denuncias terribles que podrían suponer incluso abuso, maltrato, bullying e incluso temas sexuales, he presentado también la denuncia respectiva, así que espero que se proceda con el mismo nivel de responsabilidad. Finalmente, pediría que la ciudadanía y nosotros como Concejo no distorsionemos dos principios que están en nuestro marco constitucional y legal, que además no son contrapuestos, son complementarios y creo que al menos dos o tres concejales hicieron referencia a eso. Es, además pertinente, necesario, obligatorio desde mi punto de vista que el cuidado de la vida, la seguridad, la paz interna y externa quede en manejo del Estado Nacional, así tiene que ser, ¿Acaso estamos pensando que puede haber doscientos veintitún Policías?, ¿acaso estamos pensando que puede haber doscientos veintitún Fuerzas Armadas o doscientos veintitún sistemas o Servicios de Inteligencia Nacional? No, por eso son Policía Nacional, Fuerzas Armadas nacionales, Sistema de Inteligencia Nacional, y está bien, por varios años di clase de Teoría del Estado y la forma en la que surgen los Estados es justamente poniendo como el primer derecho a ser cuidado por el Estado, el derecho a la vida y está bien que así sea. Ahora, que tengamos como lo establece el COOTAD, por ejemplo, en



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

su artículo 90, en la letra u) “Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad la formulación y ejecución de políticas locales, planes de evaluación de resultados para la prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana”. Claro que lo estamos haciendo, insisto, y no como una idea ni una política nuestra, sino manteniendo una que podría ser entendida como política metropolitana en el caso de la Capital de la República. Por eso, quiero mocionar que procedamos a votar y aprobar el Proyecto Resolución que he puesto en consideración de este Pleno y que ha sido alimentado en el debate, pediré que se dé lectura a la parte pendiente, pero digo simplemente que he acogido prácticamente, no sé si se me está quedando alguna, pero este es el texto que ya presento a votación de mandar del Presidente, como ha sido dicho y algunos otros elementos formales o de forma planteados por el concejal Aulestia, ejecutar análisis de riesgo y el resguardo a las infraestructuras, como fue planteado por el concejal Cahueñas, el artículo No. 7 planteado en referencia a la Fiscalía General, cambia el verbo rector por requerir más que exigir a la Fiscalía General, no quiero que haya ninguna interpretación de intromisión en distintas funciones del Estado, requerir en el artículo No. 8 también concejala Grunauer al Consejo de la Judicatura, como usted había planteado, disponer a la Procuraduría, es este que le decía a concejala Grunauer que acogeré hasta la mitad, me parece muy bien que hagamos el seguimiento de los procesos judiciales, pero ya entrar en otra materia me parece que al menos pensémoslo con calma. El artículo No. 10, disponer, aquí hago una fusión entre lo planteado por el concejal Aulestia y la concejala Grunauer: “Disponer a la Secretaría de General de Seguridad, al Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad y Logística, que se hagan los estudios, los análisis dentro del marco de sus competencias y que se presente el último borrador del Plan Maestro de Seguridad Ciudadana en este Concejo”, seguramente la próxima semana habría que incorporar por favor lo planteado por el concejal Chamba, que era el nombre correcto del Plan de Seguridad del Gobierno, esto está en el artículo segundo. Plan Nacional de Seguridad Integral, planteaba el concejal Chamba, habría que incorporarle. Finalmente, el artículo del concejal Abad, que es un artículo con el cual estaríamos cerrando el artículo No. 11 de ratificar, y esto me parece que da cuenta de que no es nuevo, sino que se ratifica ese pedido. Así que, voy a mocionar que sea puesta en votación para que ustedes lo consideren. Concejal Chamba. -----

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas y Joselyn Mayorga a las 11:45 (19 concejales).**

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde, había solicitado también que, por ser parte de la política pública de seguridad, el Plan Nacional de Seguridad



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Integral, también se haga mención al Plan Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Pacífica, que son dos instrumentos de aplicación, tanto incluso para las Fuerzas Armadas como para todo el elemento de seguridad. -----

SEÑOR ALCALDE. Estaba pensando mientras hablaba cómo le ponemos en la redacción, pero de acuerdo, que quede en el artículo dos ambos planes con el nombre de ambos planes. Entonces, decía poner esto en consideración de ustedes y decirles que entonces empezaré a trabajar con ustedes, pero también con todas las organizaciones sociales, gremiales, productivas, académicas de esta ciudad, para que este pronunciamiento sea entregado al Presidente de la República en el ánimo más propositivo, pero en el marco de una gran marcha ciudadana, veamos si tenemos el apoyo y la musculatura necesaria para hacerlo. Creo que si lanzamos el planteamiento no habrá quiteño, quiteña que no se quiera sumar, que debería tener el estricto sentido de defender la vida, apostar por la paz y la seguridad en el marco, como bien lo dice el concejal Merino, de un gran acuerdo que debe ser nacional pero que estoy convencido y decidido a que empiece por Quito. No es el único tema, pero tampoco cabe llenarnos de quinientos mil temas en este momento sino trabajar por cuatro prioridades que me parece son: la seguridad, el trabajo, la producción, la erradicación de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida; estoy seguro que ahí hay muchas más cosas que nos unen a los quiteños y a las quiteñas que las que nos pueden separar. ¿Quiero saber si tiene apoyo la moción que he presentado señores concejales? Tiene apoyo la moción, proceda primero con la lectura de la parte resolutive señora Secretaria, si quiere le doy un segundo más para que pueda incorporar los nombres de los planes que señaló el concejal Chamba, ya lo tiene, entonces proceda con la lectura de la parte resolutive y con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor Alcalde, nada más una breve pregunta al señor Concejal Fiel Chamba, ¿Es Plan Metropolitano de Seguridad o Plan Nacional de Seguridad Ciudadana? -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. En ese aspecto, de acuerdo a lo que está redactado, si es el Plan Nacional es Plan Nacional de Seguridad Integral, y adicionalmente a eso, existe el otro Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica. Son dos instrumentos diferentes. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Gracias concejal. Señor Alcalde, con su autorización para proyectar en pantalla y dar lectura exclusivamente a la parte resolutive. Me permito informar señor Alcalde y señores concejales, que se ha incorporado en los considerandos todas las observaciones que han sido emitidas por las



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

señoras y señores concejales que han sido aceptadas por usted, también las que han sido remitidas por el señor concejal Adrián Ibarra. Con su autorización, señor Alcalde:

“Artículo 1. Demandar del Presidente de la República para que, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, garantice la protección de los ciudadanos, la seguridad integral y el orden público dentro del Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, a través de la asignación de suficientes recursos económicos y humanos.

Artículo 2. Requerir al Presidente de la República la socialización y la ejecución inmediata del Plan Nacional de Seguridad Integral y del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, para que a través de las tareas de inteligencia y de investigación se desarticulen los grupos de delincuencia organizada – GDO, vinculados al narcotráfico que opera en el Distrito Metropolitano.

Artículo 3. Exigir al Presidente de la República disponga que, durante el traslado de personas privadas de la libertad, los órganos competentes extremen sus medidas de seguridad para evitar nuevas acciones de violencia y de criminalidad.

Artículo 4. Exigir al Presidente de la República que disponga a los órganos competentes, ejecutar análisis de riesgos y el resguardo a las infraestructuras que funcionan en la Capital de la República y que podrían ser objeto de nuevos atentados con uso de artefactos explosivos para que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas las precautelen de inmediato.

Artículo 5. Exigir al Presidente de la República, que disponga el traslado de las personas privadas de la libertad según su grado de peligrosidad, de tal forma que aquellas de la más alta peligrosidad permanezcan en los centros de privación de libertad diseñados para el efecto.

Artículo 6. Exigir al Presidente de la República que otorgue al Sistema Nacional de Inteligencia, todas las capacidades financieras, humanas, técnicas y tecnológicas especiales para que cumpla con su misión de obtener información estratégica que permita alertar y tomar decisiones de manera oportuna, sobre posibles nuevos hechos de violencia, criminalidad, atentados explosivos, entre otros, que puedan afectar aún más la paz y tranquilidad en la Capital de la República del Ecuador.

Artículo 7. Requerir a la Fiscalía General del Estado y a los órganos de la Función Judicial, establecer los procesos de investigación, emisión de medidas cautelares, determinación de responsabilidades y sanción con celeridad, eficacia y transparencia, en el marco del respeto al debido proceso, de tal manera que se garantice la no impunidad de los actos delictivos y se fomente la seguridad ciudadana.

Artículo 8. Requerir al Consejo de la Judicatura de ser procedente, iniciar los procesos administrativos disciplinarios en contra de los operadores de justicia que, por su negligencia, error inexcusable u otra situación impropia, han ocasionado la impunidad de actos delictivos y hayan puesto en libertad a personas que se presume participaron el cometimiento de las infracciones suscitadas el 30 y 31 de agosto de 2023.

Artículo 8. Sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad.

Artículo 9. Disponer a la Procuraduría





**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Metropolitana que realice el seguimiento a los procesos judiciales relacionados con los eventos de inseguridad de 30 y 31 de agosto de 2023, sobre la colocación de artefactos explosivos en el espacio público de la ciudad. Artículo 10. Disponer a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, al Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y el Observatorio Metropolitano de Seguridad, realicen los análisis y estudios relacionados con la incidencia del crimen organizado y el narcotráfico en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus competencias para conocimiento de la ciudadanía y se presente para conocimiento del Concejo Metropolitano, el Plan Maestro de Seguridad. Artículo 11. Ratificar el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para continuar articulando acciones con las instancias competentes del Gobierno Central en materia de seguridad interna, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley, con el fin de hacer efectivo el derecho de las personas en el Distrito Metropolitano de Quito, una cultura de paz y a la seguridad integral. Artículo 12. Encárguese a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la notificación del contenido de esta Resolución al Presidente de la República del Ecuador". Hasta ahí el texto señor Alcalde, señores y señoras concejales; también me permito informar que, se ha incorporado también la observación del señor concejal Diego Garrido en la parte pertinente que realizó durante su intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria, la moción fue apoyada, por lo tanto, proceda con registro y votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor Alcalde, el señor Concejal Emilio Uzcátegui, está solicitando la palabra. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Uzcátegui, tiene la palabra. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Estimado Alcalde, una pequeña precisión. En el artículo No. 10 se habla de Plan Maestro de Seguridad cuando la denominación completa es: "Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana", no sé si queremos aclarar esa distinción porque es justo al final del artículo No. 10. -----

SEÑOR ALCALDE. Sí tiene sentido, en la misma lógica había planteado el concejal Champa que se utilice el nombre exacto, así que por favor acoja lo planteado por el concejal Uzcátegui, por favor. Proceda, por lo tanto, con registro y votación Secretaria. -

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, por favor active las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Alcalde, con la finalidad de poner en votación el texto final del proyecto de resolución relacionado con los hechos suscitados en días atrás, presentado por el señor Alcalde Metropolitano de Quito. Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución respecto al cual se ha dado lectura, señoras, señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Veinte votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de resolución, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Quiero dejar constancia del agradecimiento a los concejales por tener un pronunciamiento unánime de un tema tan sensible, mi compromiso de convocar la próxima semana el Consejo Metropolitano de Seguridad, había sido sugerido el pedido por la concejala Grunauer, el concejal Campaña y analizar junto con



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ustedes para que amplíemos del espectro y le demos el tinte debido a esta potencial marcha por la paz, la seguridad y la convivencia pacífica en la capital de la República. Gracias señores concejales, señoras concejalas. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

**VIII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Cuarto. “Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la Modificatoria y Regularización del Trazado Vial de la Calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (Predio No. 3618836) Parroquia Guamaní”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-045)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. La Comisión de Uso de Suelo, una vez revisado el expediente del presente proyecto de ordenanza y analizadas las observaciones formuladas durante el primer debate por los señores y señoras concejales metropolitanos y por los miembros de la comisión durante la sesión 002 de extraordinaria, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza para la modificatoria y regularización del trazado vial de la calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) parroquia Guamaní. Con ese contexto y su venia señor Alcalde, solicito la intervención por favor, de la Administradora Zonal Quitumbe o su delegada, a fin de que pueda realizar la respectiva presentación. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, señora funcionaria, usted conoce ya claramente el procedimiento, le damos la bienvenida y proceda con el punto solicitado por el concejal. -----

ANA ABARCA, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. Señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, con todos los presentes, buenas tardes. La presente propuesta vial se denomina modificatoria y regularización del trazado vial de la calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) parroquia Guamaní; la ubicación, como podemos ver en la siguiente imagen, la que está de la línea roja es la longitud de la calle Arrayanes, que tiene 1.889 metros. Como antecedentes, es necesario indicar que la presente propuesta vial se trabajó en conjunto con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, es necesario indicar que la calle Arrayanes se encuentra



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

aprobada con diferentes ordenanzas de asentamientos humanos de hecho y consolidado, en los cuales se han aprobado dos secciones transversales diferentes, la primera sección transversal es de 12 metros, la cual está conformada de 8 metros de calzada y 2 metros de acera a cada lado de la vía; y la siguiente sección transversal aprobada es de 12 metros, pero de los cuales la calzada es 6 metros y la acera 3 metros a cada lado de la vía. Con la finalidad de unificar una sola sección transversal, nosotros hemos propuesto una sección transversal de 12 metros, de las cuales 8 metros son de calzada y 2 metros de acera a cada lado de la vía. También es necesario indicar que existen unos tramos de vía que no cuentan con trazado vial aprobado, y es por ello la necesidad de regularizar esos tramos. Podemos ver con la línea roja los tramos de vía que no cuentan con trazado vial aprobado. Como les había mencionado la propuesta vial es de 12 metros, 8 metros de calzada y 2 metros de acera a cada lado de la vía. Aquí podemos observar unas fotografías del estado actual de la vía, como podemos ver cuentan con los servicios básicos, tienen línea de buses, aquí termina la abscisa 1+889. También es necesario indicar que el trazado vial afecta a 5 macro lotes en los cuales tenemos un área de afectación referencial que va desde los 372,71 metros cuadrados hasta 1.733,81 metros cuadrados de afectación. Aquí está la propuesta vial, el diseño vial, lo que vemos con línea color magenta o rosada son los macro lotes que se encontrarían con afectación vial. Hasta ahí mi intervención. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señorita funcionaria. Señor concejal. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, una observación nada más que me permito incorporar, solicito en la tercera disposición transitoria después de la palabra IRM, se incorpore en las observaciones de dicho informe el texto: "las fajas municipales o metropolitanas producto de remanentes viales, serán susceptibles de ser adjudicadas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 418 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)". Ante esta presentación y con la observación enviada me permito mocionar la aprobación del proyecto de ordenanza para la modificatoria y regularización del trazado vial de la calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) parroquia Guamaní, en segundo y definitivo debate. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Antes de preguntar el apoyo a su moción y proceder con votación, la concejala Paucar me pide la palabra. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Bueno, acorde a la revisión realizada en los planos elaborados por la EPMMOP de la calle de los Arrayanes,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

se evidencia que en la implantación no constan las medidas parciales y totales de las vías. Por lo tanto, solicito revisar y también ponerlo, colocarlo donde corresponde, es una observación de forma que no impiden la aprobación de esta propuesta de ordenanza. Hasta ahí Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Entiendo, se coge el planteamiento del pedido formal de la concejala -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Sí, de acuerdo, señor Alcalde, al no cambiar el contexto de la moción, aprobaría la observación para ser tomado en cuenta. -

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo a la moción del concejal Ibarra? Tiene apoyo la moción proceda con registro de votación por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación de la Ordenanza para la modificatoria y regularización del trazado vial de la calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) parroquia Guamaní. Informe No. IC-O-CUS-2023-045. Me permito informar señor Alcalde, señores concejales, que se ha incorporado en el texto de resolución que ha sido remitido por el señor concejal Adrián Ibarra, lo mencionado durante su intervención. Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del proyecto de ordenanza para la modificatoria y regulación del trazado vial de la calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) parroquia Guamaní". (Informe No. IC-O-CUS-2023-045). Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor consignent su voto. Señor operador presenten los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

10.Estefanía Grunauer	✓				
11.Sandra Hidalgo					✓
12.Adrián Ibarra	✓				
13.Analía Ledesma	✓				
14.Cristina López	✓				
15.Joselyn Mayorga	✓				
16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar	✓				
19.Fernanda Racines					✓
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Veinte votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de ordenanza para la modificatoria y regulación del trazado vial de la calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) parroquia Guamaní. (Informe No. IC-O-CUS-2023-045). Señor Alcalde. -----

**Sale de la sala de sesiones los concejales Diana Cruz, a las 12:05 (18 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día. El concejal Héctor Cueva está pidiendo la palabra. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde. Quiero felicitar también, compañeros concejales, a la compañera Rosa Simbaña, que nos acompaña aquí con los vecinos del barrio Hermandad del sector Camal Metropolitano, parroquia de Guamaní, porque son testigos que hoy el Concejo aprobó el trazado vial de la calle Arrayanes, una calle que ha necesitado durante muchos años esta intervención, agradecer a la Comisión de Uso de Suelo, a su Presidente y a todos los integrantes, porque el sueño de los vecinos y vecinas, se hizo realidad, desearles los mejores éxitos, ustedes saben que cuentan con el apoyo de este Concejo y también de nuestro despacho. Nada más señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Las palabras del concejal Cueva, son las palabras de todo el Concejo, vecinos y vecinas, muchas gracias y bienvenidas a la casa de quiteños y quiteñas. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----





**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**IX**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Quinto. “Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-059 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe la entrega en comodato durante 100 años de los predios municipales: Nro. 189276, con clave catastral Nro. 30101-08-011, Nro. 189286, con clave catastral Nro. 30101-08-012 y Nro. 194712, con clave catastral Nro. 30101-08-006, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas”. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Adrián Ibarra, a las 12:08. (17 concejales).**

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, al público presente y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales. Dentro de la Comisión de Propiedad y Espacio Público se nos informó respecto a la solicitud realizada por la Empresa Pública Metropolitana Metro Quito, mediante el cual requerían se otorgue en comodato los predios donde actualmente funcionan sus oficinas. Consciente de que este proyecto es emblemático para la ciudad de Quito y el país, en coordinación con la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, la Administración Zonal Manuela Sáenz, la Dirección de Catastro y Procuraduría Metropolitana, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, realicé todas las acciones necesarias que viabilizaron que hoy pueda poner en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano, el informe elaborado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público con No. IC-CPP-2023-059, el cual tiene dictamen favorable de la misma, con fecha 28 de agosto de 2023, para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, autorice la entrega en comodato durante 100 años de los predios municipales No. 189276, con clave catastral No. 30101-08-011; No. 189286, con clave catastral No. 30101-08-012 y No. 194712, con clave catastral No. 30101-08-006, ubicados en el barrio Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, parroquia Centro Histórico, para destinarlo al funcionamiento de las oficinas. En virtud de lo expuesto, mociono que se apruebe el proyecto de resolución propuesto, mediante el cual se aprueba la entrega en comodato durante 100 años de los bienes inmuebles municipales, predio No. 189276, con clave catastral No. 30101-08-011, predio No. 189286, con clave catastral No. 30101-08-12012 y predio No. 194712, con clave catastral No. 30101-08-006, ubicados en el barrio Loma



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Grande con frente a las calle Sucre, Montufar y Milagros, parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas, observando para el efecto el trámite establecido en los artículos 3855 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Los datos técnicos de los predios que se encuentran en comodato son los que constan en las fichas técnicas valorativas de los inmuebles de propiedad municipal, remitidos con oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UC-2022-2826-O, de 21 de noviembre de 2022, el cual se adjunta como documento habilitante a la presente resolución. Hasta aquí, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. El concejal Báez ¿me está pidiendo la palabra? Por favor concejal.

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias señor Alcalde, pensé que no lo había visto. Justamente sobre este tema quería referirme, que se tome en cuenta que estoy muy de acuerdo en el apoyo sobre este tema, al menos las decisiones que en consenso se tomen en los beneficios de la ciudad, en especial totalmente mi apoyo a la suscripción de un convenio en favor de la Empresa Pública Metropolitana de Quito, y por aquello es necesario que se deje claro, se corrija y se aclare ciertos puntos. En este punto se realice una aclaración en el informe IC-CPP-2023-059, en la carátula del informe consta que el comodato durará 50 años, cuando lo correcto es 100 años; el mismo error consta en el numeral 1 y en el objeto del informe, que le entrega el comodato durante 50 años, cuando lo correcto es 100 años. En el numeral 2.11 dice que el bien se encuentra en la parroquia San Roque y antes se refería a que los bienes se encontraban en la parroquia Centro Histórico, conforme consta en el objeto del informe, como también en las cédulas catastrales informativas de los predios objeto del informe previsto al comodato. En el punto 2.14 y 2.15 refieren que en sesión ordinaria 081 y 082, respectivamente, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, refieren que la moción y reconsideración que el comodato de los predios 189276; 189286 y 194712, de la Empresa Metropolitana Metro de Quito sea por 30 años; en tanto que en el numeral 2.22, consta que en la sesión número uno extraordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, realizada el 29 de agosto del 2023, se decide aprobar de forma íntegra el texto del proyecto de resolución para la entrega en comodato durante 100 años de los antes referidos predios. Es importante que se sirva aclarar las razones que en lugar de los 30 años sean 100 años de duración del comodato. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, y esto es a su vez un pedido para mayor acuciosidad tanto en la Secretaría de la Comisión como del Pleno. Entiendo que acogemos, señor concejal, los pedidos de cambio de forma planteados por el concejal



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Báez; los ratifica el concejal proponente, se acogerían los cambios planteados por el concejal Báez. Proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del proyecto de resolución por el cual se aprueba la entrega en comodato durante 100 años de los predios municipales: Nro. 189276, con clave catastral Nro. 30101-08-011, Nro. 189286, con clave catastral Nro. 30101-08-012 y Nro. 194712, con clave catastral Nro. 30101-08-006, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del comodato en mención, de conformidad con el último texto remitido por el señor Presidente de la Comisión y puesto en conocimiento a través de Sitra. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra					✓
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>04</b>

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la resolución por la cual se entrega en comodato durante 100 años de los predios municipales: 189276, con clave catastral 30101-08-011; 189286 con clave catastral 30101-08-012; y 194712 con clave catastral No. 30101-08-006, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

**X**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sexto. “Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-023 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial “Carcelén Bajo” y la Administración Zonal La Delicia, en forma total de los predios Nos. 315199, 315180, y 673952 ubicados en la parroquia Carcelén”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. Previo a continuar con el orden, si quisiera dejar constancia de que estos fueron antecedentes, me refiero a las observaciones el concejal Báez, que estos fueron antecedentes de informes de la Comisión anterior, de modo que fueron ya corregidos y aceptados a la vez para su enmendación. Prosigo señor Alcalde, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, me dirijo al Pleno del Concejo Metropolitano con la finalidad de poner en conocimiento que mediante circular No. LDBPCB-0072, de 27 de junio de 2018, dirigido a la Administración Zona La Delicia, el abogado Boris Alomoto, Presidente de Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carcelén Bajo, solicitó se autorice el uso de las áreas recreativas y deportivas en el barrio Mastodontes y se proceda a la elaboración de la suscripción del convenio de administración y uso de los predios No. 315199; 315180 y 673952, ubicados en la parroquia Carcelén. Luego de realizados los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente para este tipo de solicitudes, los miembros de la anterior Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitieron informe signado con No. IC-CPP-2023-023, de fecha 03 de febrero de 2023, el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

cual hace referencia a la aprobación del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos a suscribirse entre Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carcelén Bajo y la Administración Zonal La Delicia, en forma total de los predios No. 315199; 315180 y 673952, ubicados en la parroquia Carcelén, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro mediante oficios No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2588-O, de 20 de octubre de 2022. Debo informar al Pleno del Concejo que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público he conocido el oficio No. GADDMQ-AZLD-2023-2449-O, de 04 de septiembre de 2023, emitido por la Administración Zonal La Delicia, mediante el cual se manifiesta, en respuesta al documento No. GADDMQ-DC-VA-2023-0361-O, en el que se señala que, en el término de un día se remita a mi despacho un informe detallado en el que se adjunte la respuesta a los trámites No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-471-E, de 08 de febrero del 2023, suscrito por el señor Marco Vinicio Cóndor Guachamín, Coordinador de la Asamblea Barrial Carcelén Bajo, y oficio sin número, ingresado a la dependencia y signado con trámite No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-0813-E, de 02 de marzo del 2023, suscrito por los moradores del barrio Carcelén Libre. Me permito indicar que una vez revisados los archivos digitales y físicos, se evidencia la falta de respuesta por las autoridades de la administración anterior a las solicitudes realizadas a través de los oficios mencionados; sin embargo, con el afán de atender los requerimientos de la comunidad y siendo un compromiso de la actual administración el cumplir con los procedimientos necesarios enmarcados en la normativa vigente, se realiza una socialización para generar un nuevo informe social, que cumpla con las normativas establecidas en el transcurso del mes de septiembre de 2023. Esta socialización se llevará a cabo en coordinación con la comunidad y tiene como objetivo informar acerca de los procedimientos legales y administrativos que deban seguirse para la firma de los convenios de uso; es importante indicar que se generará respuesta a los oficios indicados, a la fecha, hora y lugar para la nueva socialización sobre las organizaciones sociales existentes en Carcelén Bajo y dirigentes de la Liga Barrial; además, que posteriormente a la misma se remita a su despacho un informe pormenorizado de los resultados obtenidos. En virtud de lo expuesto, elevo a moción que este expediente regrese a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que la misma pueda solicitar a la Administración Zonal La Delicia que realice un nuevo informe social. Hasta aquí señor Alcalde. -----

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 12:22. (18 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, proceda con registro de votación señora Secretaria. Un segundo señora Secretaria, tengo dos pedidos de palabra, concejala Paucar. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias Alcalde. Apoyando totalmente que regrese a la comisión según el planteamiento del Presidente, también pedirles que tomen en consideración que los informes que emiten tanto a las comisiones como para el Pleno del Concejo para su tratamiento son informes muchas veces, más bien, son informes favorables tanto los técnicos, los legales y de la misma manera los de índole social, que lo hacen en primera instancia las administraciones zonales, ¿por qué manifiesto esto? porque muchas veces en el Concejo anterior nos pasaba lo mismo, que entregaban informes favorables cuando no había una verdadera participación de la ciudadanía; esto tomar en consideración, que no es un mero ejercicio, sino la participación de la ciudadanía es un proceso que deben cumplir para el otorgamiento de los espacios para la comunidad, sean estos los espacios deportivos. En este sentido, solicitarles que este ejercicio, que es un derecho de participación ciudadana, sea totalmente efectivo, ya que no podemos poner en riesgo un conflicto que se da con los vecinos cuando solamente lo hacen las reuniones, el informe social con dos o tres actores o con la dirigencia del barrio, de la organización, de la liga, etc., sino más bien tienen que hacer con la comunidad; entonces, en esto enfocar, este es un proceso que viene desde la vez anterior, yo lamentablemente no estaba ahí para tomar en consideración este tema, porque estaba con licencia; la participación ciudadana, señor Alcalde, señores concejales y ciudadanía, es fundamental para que puedan realizarse los procesos debidamente. Hasta ahí Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor proceda con el registro y votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega, por la cual regresa a la comisión la resolución respecto al informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la aprobación del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Carcelén Bajo" y la Administración Zonal La Delicia, en forma total de los predios Nos. 315199, 315180, y 673952 ubicados en la parroquia Carcelén. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----





**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra					✓
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>03</b>

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

**XI**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Séptimo. “Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2023-037 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar” y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio Nro. 169400, de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia”. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. Pongo en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el informe elaborado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de la administración anterior, No. IC-CPP-2023-037, el cual tiene dictamen favorable de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de fecha 15 de marzo de 2023, para aprobar y autorizar la suscripción del convenio de administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos entre Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 169400, con clave catastral No. 318006-02-014, ubicado en las calles Borbón y S28F del sector Guajaló, parroquia La Argelia, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro mediante oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UC-2022-1780-O, de fecha 09 de julio de 2022. En virtud de lo expuesto mociono se apruebe el proyecto de resolución propuesto con las observaciones remitidas de la Secretaría General del Concejo, mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción del convenio de administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de entre Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar y la Administración Zonal Eloy Alfaro, en forma total del predio No. 169400, con clave catastral No. 318006-02-014, ubicado en las calles Borbón y S28F del sector Guajaló, parroquia La Argelia, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. De igual manera, a través de la Secretaría General del Concejo, pido la actualización del articulado del Código Municipal y la normativa de ordenamiento jurídico vigente, a más de la actualización de los nombres de las autoridades que suscriben la presente resolución. Hasta aquí señor Alcalde. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 12:29. (17 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor Alcalde, me permito informar a las señoras y señores concejales, que se ha remitido también el texto final de resolución. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del proyecto de resolución por el cual se resuelve autorizar la aprobación del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar y la Administración Zonal Eloy Alfaro del predio No. 169400 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos a suscribirse entre Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar y la Administración Zonal Alfaro del predio No. 169400 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra					✓
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>04</b>

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos a escribirse entre la Liga Deportiva Barrial María Elena Salazar y la Administración Zonal Eloy Alfaro, del predio No. 169400 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia La Argelia, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**Ingres a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 12:31 (18 concejales).**

**XII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Octavo. “Primer debate del proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” - (IC-COT-2022-009)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde. El 18 de febrero del 2022, la Comisión de Ordenamiento Territorial emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón. Señor Alcalde, voy a solicitarle que con su venia el señor Director Ejecutivo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, pueda dar las explicaciones a este Concejo y, después de eso, se dé por conocido este proyecto de ordenanza. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal, señor director por favor proceda con lo solicitado por el concejal, conoce el procedimiento, 10 minutos máximo. Al terminar su intervención daremos por conocido este primer debate. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Buenos días señor Alcalde, señores concejales y concejalas, a los funcionarios presentes y a los vecinos y vecinas que nos acompañan en este Concejo Metropolitano. Comparezco como Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y también en delegación por parte de la señora Secretaria Carina Vance, a través del memorando GADDMQ-SGCTYPC-2023-0972. Si me ayudan con la presentación, muchas gracias. El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Ruta Viva de San Juan de Calderón, el proyecto de ordenanza establece o tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio No. 5332755, sus vías, transferencia de áreas verdes y modificar la zonificación donde se encuentra el asentamiento. El asentamiento, como pueden ver aquí, se encuentra ubicado en la Administración Zonal Calderón, en la parroquia Calderón, en el gráfico de la parte derecha, ahí podemos ver el mapa como está señalado el asentamiento, justo se encuentra en esta mancha color azul y está en una zona de expansión urbana; al lado izquierdo podemos ver un poco más el detalle del



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

asentamiento y, como pueden ver, con color rojo el asentamiento es esquinero y también deja un área verde al interior. La información general del asentamiento; el asentamiento humano de hecho y consolidado cuando inició su proceso se encontró que tenía 9 años de existencia, sin embargo, al día de hoy cuenta con 11 años de existencia. Tiene un número de lotes igual a 30, una consolidación del 43,33%, una población beneficiaria de 123 habitantes; la propiedad se encuentra en derechos y acciones; el área útil es de 7.047,2 metros cuadrados y el área total del lote tiene 11.025,72 metros cuadrados. Es importante mencionar que cuenta con un informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial del año 2022, con dictamen favorable para primer debate del 18 de febrero del 2022. Aquí podemos ver el asentamiento y, básicamente en este gráfico o en esta explicación, lo que se muestra es que la anterior zonificación con norma PUOS establece una zonificación A4 (A5002-5), esto quiere decir lotes mínimos de 5.000 metros cuadrados, una forma de ocupación del suelo sobre línea de fábrica, se encuentra en suelo de recursos natural, producción sostenible y está en suelo rural. Se cuenta con un informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda donde considera factible el cambio de zonificación y se recomienda que la zonificación para el asentamiento sería una zonificación D1 (D202-80) lotes mínimos de 200 metros cuadrados, forma de ocupación del suelo es sobre línea de fábrica, un residencial rural 2 y mantiene la clasificación del suelo, que es suelo rural. Aquí podemos ver cómo está la distribución de los lotes, mencioné que son 30 lotes, como podemos ver en el interior de este rectángulo, que es el asentamiento, hay una vía interna de 9 metros de ancho, y también el asentamiento dispone un área para área verde. Tenemos de los 30 lotes, 2 lotes que se aprobarían por excepción, es decir, que tienen una superficie inferior a los 200 metros cuadrados. En cuanto a la evaluación del riesgo, el informe de riesgos manifiesta que tiene, para todos los lotes, un riesgo bajo mitigable. Así mismo, hemos avanzado con la actualización de algunos informes conforme hemos venido trabajando en la Comisión de Ordenamiento Territorial y hemos solicitado ya el replanteo vial, la ratificación o rectificación y su afectación, ya tenemos la contestación y así mismo hemos solicitado la factibilidad de cambio de zonificación a la Secretaría de Territorio y estamos a la espera de la contestación, y conforme las disposiciones que la comisión ha establecido en su tratamiento. Hay creo que termina, señor Alcalde, tenemos también un pequeño video del asentamiento, por favor, si nos permite proyectar. Muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor director. Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar.

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias Alcalde. Bueno, felicitándole a Regula Tu Barrio, veo que han considerado ya en la exposición, ya que la documentación que nos entregaron fue de los meses pasados, estaban dentro de la Secretaría, han actualizado los 11 años y no los 9 como estaba planteado, también con



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

respecto a la ordenanza acorde al formato vigente que se ha trabajado, y de la misma manera el uso de suelo acorde al equivalente de la normativa PUGS. También solicitarles ahí que, por favor, falta culminar el trámite de regularización de áreas. Hasta ahí, gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala. Se da por conocido este informe en primer debate; gracias señor director. Siguiendo punto del orden del día, Secretaria. -----

**XIII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Noveno. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal, al Libro II.3 De Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura (IC-CEC-2023-006)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma, Presidenta de la Comisión de Educación. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. La cultura al igual que el turismo siempre son las panaceas omnipresentes en todos los discursos de quien se quiere acercar a lo comunitario; sin embargo, aterrizar este discurso a las prácticas posibles resulta un reto sumamente difícil. Seguramente la cotidianidad nos hace creer a todos expertos en el tema cultural, sin embargo, no es así, pero sí podemos estar de acuerdo en lo principal, que es que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene la obligación constitucional, de acuerdo al artículo 264.8, de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural, natural del cantón; en este sentido, debemos cumplir. A propósito, como mencionaba hace un momento, septiembre fue declarado por resolución del Concejo mes del patrimonio en el año 2019; por eso es fundamental que la institucionalidad municipal trabaje en este proyecto normativo, y como lo dije, el Municipio tiene como instrucción promover las normas para que los artistas y gestores culturales tengan ingresos que les permitan una vida digna, como un salario básico, como una seguridad social, esto sí no suena a una competencia directa a este nivel de gobierno; sin embargo, como parte del Sistema Nacional de Cultura, debe tener instituciones que garanticen a los gestores, a los artistas y que acerquen al subsistema metropolitano las condiciones más humanas posibles, condiciones que hagan de ese efecto una práctica dignificante, esta sí es una competencia del Municipio. La generación de un sistema implica poner en orden una serie de instituciones que deban convergir hacia la constitución de objetivos transversales de cultura, por ejemplo, estos ejes deben estar enfocados netamente a la preservación y al mantenimiento del patrimonio cultural





## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

y, por otro lado, al fomento de nuevas expresiones, la participación de más personas en la cultura y, por supuesto, la formación de nuevos públicos, de tal forma que el Municipio se aleje de la perspectiva satírica del promotor de eventos que se convierte en el puntal solvente de todo el sistema y el ecosistema cultural. Los escenarios son de propiedad del Municipio, por supuesto, son integrantes del subsistema metropolitano de cultura, todos; ahora he enviado unos pedidos de información con respecto al Capitol y al Belmonte que no me queda muy clara la integración dentro de la Fundación del Teatro Sucre, sin embargo, estos escenarios necesitan estar bajo la tutela de sus instituciones, para que se haga cargo de la gestión correcta de estos espacios; esto esperamos específicamente cuando creamos un sistema metropolitano de cultura, que tengamos un conjunto de instituciones con unas competencias específicas para cumplir objetivos medibles y posibles. En esta ciudad de bienestar debemos crear las condiciones que efectivamente fomenten este desarrollo integral, la personalidad, la creatividad, la individualidad de todos los ciudadanos; esto significa dar acceso a la cultura como un derecho per se, que promueva el pensamiento crítico, la empatía. La cultura no solamente se refiere a las manifestaciones artísticas tradicionales, culturales del lenguaje como tal, sino que abarca distintos sistemas de valores, creencias, normas que guía nuestra vida, es una visión de ciudad, compañeros, desde nuestra responsabilidad de promover la equidad, la inclusión y todo el bienestar para los ciudadanos, para lograrlo tenemos que reconocer la diversidad en todas sus formas. La cultura y el bienestar no son conceptos separados, son preceptos juntos, pero independientes, entonces tenemos que llegar a abrazarnos en la diversidad cultural, a abrazarnos en el desarrollo integral de la personalidad, no solo creando sociedades más justas, más equitativas, sino que también tenemos que enriquecer nuestras vidas a través de la cultura, de distintas maneras invaluable. El deber ser precede per se de esta normativa, pasa por evitar los sesgos de opinión, a nuestro juicio como legisladores, en este caso podría ser, debe estar alejado de todos los propios intereses, de esa forma se garantiza la aplicación generalizada de la norma. La construcción, óigase bien, en palabras mayores, del Subsistema Metropolitano de Cultura necesita una amplia participación de todos ustedes compañeros concejales, de usted señor Alcalde, de toda la ciudadanía. Son palabras mayores, no podemos dejar de lado la cultura, y el subsistema metropolitano de cultura tiene que ser una normativa aplicable, que mejore en sumo grado la gestión cultural del Distrito Metropolitano. Por ello, una vez que hemos discutido con mis compañeros colegas de la comisión, Emilio Uzcátegui, Darío Cahueñas, que bien están en esta comisión para hacer sus aportes, nos permitimos presentar una moción señor Alcalde, compañeros concejales, para que este proyecto de ordenanza sea devuelto a la comisión, y que sea incluido a más actores, les invito a todos ustedes concejales, a la sociedad civil, y sin que usted lo de por conocido, lo devolvamos a la Comisión. Esa es



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

mi moción, que la pasé a la señora Secretaria, que gentilmente la recibió. Muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejala. Tengo moción y dos pedidos de palabra, la una es la ciudadanía María Paulina Izurieta, bienvenida, se ha acreditado como parte de la Silla Vacía en el ejercicio de participación que prevé el marco jurídico nacional, así que bienvenida tiene el uso de su palabra, solo recordarle que tiene un tiempo máximo de 10 minutos para la misma, usted conoce el procedimiento, bienvenida otra vez. -----

PAULINA IZURIETA, ACREDITADA A SILLA VACÍA. Un saludo cordial señor Alcalde y señores concejales y concejalas. Este proyecto cito específicamente, es un proyecto que da respuesta a la Ley de Cultura, en el 2015 fuimos parte de la construcción de la Ley de Cultura; en el 2017 se aprobó la Ley de Cultura y nosotros, quienes la conformamos, teníamos Pleno conocimiento de la necesidad de que los GAD's tengan un subsistema, hoy denominado Sistema Municipal de Cultura. En realidad, el proceso de construcción se ha venido haciendo desde el 2015, el gran conflicto que hemos tenido es que lamentablemente el sistema como tal enfrentó uno de los mayores conflictos, su reglamento; el Reglamento Nacional de Cultura, después de 2 años, el reglamento fue aprobado en el 2019, eso le dio la línea para que este elemento como tal, este proyecto que realizamos conjuntamente con el concejal Orlando Núñez, porque muchos se preguntarán, ¿qué pasó con el proyecto de la concejalía Anabel Hermosa? lamentablemente ahí hay una historia señor Alcalde, que en el 2018 cuando la concejala planteó el sistema de cultura era la recopilación de todas las ordenanzas de cultura, que no estaban necesariamente en cultura, que estaban en espacio público y en educación. La norma es clara dentro del proceso legislativo municipal, que se tiene que hablar de un solo tema específico y es así como este proyecto de ordenanza recoge lo mejor de los procesos que se generaron dentro de la Comisión de Educación y Cultura. Se ha recopilado la ejecución ¿por qué la ejecución? porque lo que se quiso hacer es que la Secretaría de Cultura sea un órgano rector, pero a su vez es un órgano ejecutor, porque tiene un presupuesto que ustedes ya lo aprobaron, pero también existen unidades en las administraciones e incluso hasta en empresas públicas existen unidades de criterio cultural. Esta ordenanza que cumple con todos los informes técnicos y que se realizaron a través de procesos, y que se realizaron con mesas de trabajo con todos los grupos del sector cultural e incluso para comprender la disyuntiva de dónde iba a estar el Instituto de Patrimonio, que es uno de los puntos más álgidos y complejos dentro de este proyecto de ordenanza, porque hay que comprender que el Instituto de Patrimonio tiene un criterio urbanístico, y que su órgano rector es la Secretaría de Territorio, sin embargo, coordina ciertos criterios con la Secretaría de Cultura bajo la lógica patrimonial. ¿Cuál es el mayor valor patrimonial que tenemos en Quito? La quinta fachada del polígono



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

histórico del Centro Histórico, ese es uno de los mayores patrimonios que nosotros tenemos, por eso, cambiar la reestructuración de este proceso, imagino que los señores concejales leyeron a profundidad este proyecto de ordenanza, y nosotros citamos los criterios técnicos e incluso los que plantearon la misma Secretaría de Territorio para analizar, porque no es solamente que los entes culturales hablen de una estructura que es competencia de aquí, del Municipio de Quito, del señor Alcalde, y lógicamente la parte legislativa de los señores concejales y concejalas. Lo que nosotros buscamos dentro de esta lógica y participación ciudadana, después de haber propuesto este proyecto de ordenanza, es que se cumpla con la ley y luego de cumplirse con la ley se le permita entender que la cultura no es contratación pública señor Alcalde, es fomento, es convenio cultural, hay que ir rompiendo las lógicas que aquí mismo dice en la Ley de Cultura, quiero citar el artículo 24 de la Ley Orgánica de Cultura, que señala la conformación e integración del Sistema Nacional de Cultura, es disposición de los gobiernos autónomos, así también el fomento, el artículo 105 de la Ley Orgánica de Cultura, que habla de este fomento, que se debe traducir en acuerdos y convenios, que se debe traducir en donde las casas somos, que son parte de este proceso estructural, tengan otra visión, que la lógica de los espacios de cultura, de los puntos de cultura se construyan desde esa lógica. Y esto es una parte fundamental, señores concejales y concejalas, si ustedes ven el Código Municipal, el capítulo de cultura es un capítulo minúsculo, pequeñísimo, y es porque la cultura siempre fue la última rueda del coche, y también porque la cultura tiene muchas percepciones, tiene percepciones rurales, tiene percepciones urbanas, tiene percepciones juveniles, tiene percepciones de patrimonio, tiene percepciones de memoria, y lamentablemente el sector cultural como tal tiene muchas antagonistas, en la Ley de Cultura, por más de 5 años llegamos a tener puntos de convergencia y en esos puntos de convergencia hemos rescatado en este proyecto de ordenanza lo mejor, e incluso las observaciones de la anterior Secretaría. Lamento mucho que, si es que existe una moción por parte de la señora concejala, que nosotros como Silla Vacía no conocíamos y que deberíamos haber conocido dentro de la Comisión, si es que se tomó esa decisión, debíamos haber sido convocados ¿Por qué? Porque la participación ciudadana parte también desde ese hecho, del hecho que las organizaciones sean parte del sistema, nosotros somos parte del Sistema de Cultura Nacional, pero como órgano que recibe los derechos y ejecuta sus derechos culturales. Finalmente, decirles señores concejales y concejalas, la lógica de este proyecto es simplemente determinar competencias; las competencias específicas de cada una de las estructuras, su coordinación, su sistema de cultura, que tiene que estar anclado a nivel superior, que es el RUAC, para los que no conocen, no sepan, es el registro de actores y gestores culturales, lógicamente hay una normativa superior, pero lo que hacemos es hacer un proceso de coordinación. Sabemos que el señor Alcalde tiene toda la potestad de reestructurar el sistema, es competencia, y



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

hay que tomar en cuenta también que la Fundación Museos y la Fundación Teatro Sucre tienen una economía mixta, no es totalmente municipal y también hay que entender esa lógica; en ese sentido señores concejales, pedirles que analicemos esto, el camino es muy largo y nos hemos pasado 7 años en tratar de tener un sistema de cultura para evitar que sigamos haciendo contratos con los artistas y gestores culturales, precarizando la vida de artistas y gestores culturales, peyorizando los procesos en cada uno de los espacios territoriales, pedirles que se pueda dar por conocido este proyecto, que ha sido duro, que ha sido difícil, para seguir dialogando en un segundo debate. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, gracias. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Héctor Cueva, a las 12:52. (17 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias María Paulina Izurieta, ciudadana acreditada para el tema de la Silla Vacía, sea por la vía de que se conozca el informe, sea por la vía de la moción que ha presentado la concejala, la Presidenta de la Comisión ha asegurado también un proceso amplio y participativo, y reciba mi compromiso para que no pasen otros 7 años más, sino que podamos, con los alcances que podamos hacer desde la propia participación ciudadana, a la consolidación del Subsistema Metropolitano de Cultura. Tiene la palabra el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros concejales, buenas tardes. Solo decirle señor Alcalde, me comprometí en esta sesión del Concejo, me comprometí saludar con el señor Alcalde de Sangolquí y Rumiñahui, Fabián Iza, un saludo cordial, ya que el día sábado tuvimos del Paseo del Chagra, aquí, a 25 minutos, el 90% de los que estaban ahí quiteños, a algunos les reconocí, con sombreros. Señor Alcalde, qué felicidad que me da que el 90% de quiteños estén ahí en Sangolquí, festejando el Desfile del Chagra. Mi intervención más bien es simplemente para apoyar las palabras de la concejala Analía Ledesma, donde habla y dice, “la cultura es turismo”, y el turismo para nosotros es economía, así es que si es que se devuelve este proyecto de ordenanza, que se le devuelva y que se le ponga, pero bien al fondo con mucha tierra, concejala, mientras no reconozcan la cultura de la ruralidad, nuestra cultura viva, señor Alcalde, tengo 4 años para reclamar aquí y decirles, “a nosotros nos devuelven lo que nos quitaron”, justamente en el 2019, 2018, 2020, cuando venía una pandemia, cuando sacaron una ordenanza citadina, o sea, solo de los de Quito, del Centro, sin preguntarnos a la ruralidad si estamos de acuerdo en que queríamos que nuestros toros de pueblo los eliminen de un viserazo, porque no se van a Otavalo y dice corten el “guango” a los Otavalos, es lo mismo que pasó con nuestra cultura. Así es que, yo quiero entenderles a estos gestores culturales que vienen a defender ya dos veces aquí, dos veces, y siempre me hablan un tema que es medio feo para mí, “es que no se trata de compras públicas,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

es que no se trata de esto"; el presupuesto de la cultura creo que le pusieron, no estoy seguro porque estaba emocionado con lo que se aprobó los 15 millones para la ruralidad, estaba emocionado la verdad, el resto yo decía, bueno cada uno cada uno, no estoy seguro, al concejal Merino le pedí que me ayude, hasta ahora no me da el dato, 15 millones. Entonces, estos gestores culturales ya están en compras públicas, ya le hacen la vuelta, ya le dan la vuelta a todo, ya les pusieron hasta a las zonales, y en un gobierno parroquial nada, 33 parroquias. Señor Alcalde, con mucho cariño, siempre hablo con el corazón bien sincero, señor Alcalde y concejales, devuélvanme los toros de pueblo y sean felices aquí en Quito como quieren ser felices, y otra cosa, nosotros respetamos aquí todo, igual, lo que nos gusta vivir allá que vivan aquí y no pasa nada, eso es todo; sean felices, hagan las compras públicas, pongan la cultura, pinten al revés a Quito, pongan las fachadas más "guapas" todo; nosotros solo queremos que nos devuelvan nuestra cultura viva, o sea, es la Fiesta del Chagra, son los toros de pueblo, es la banda de pueblo, aquí señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Señora ciudadana, le voy a pedir el respeto al Pleno del Concejo Metropolitano de Quito y a la intervención de cualquier concejal que esté haciendo uso de su palabra, por favor. Señor concejal. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Aquí, señor Alcalde, se hizo una Constitución, donde se respeta que ahora existe un matrimonio, hombre – hombre; mujer – mujer, ¿Y qué pasa? Estamos respetando, yo al menos respeto y así mismo quiero que me respeten mi cultura de la ruralidad, que es defender los toros de pueblo, la "chagrería", porque así nacimos y así queremos vivir, ¡no señor! enseñarnos, venir a decirnos a nosotros cómo queremos vivir, vivan ustedes como quieran vivir y déjennos vivir a nosotros como nosotros queremos vivir. Muchas gracias, señor Alcalde y discúlpeme. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor Concejal. Tiene la palabra el concejal Bernardo Abad.

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias señor Alcalde. Anticipando que mi voto y mi apoyo es para que este proyecto de ordenanza vuelva a la Comisión y se reestructure completamente, de acuerdo a lo que dice el señor concejal Noroña, sí, hay temas de cultura viva y el tema de los toros de pueblo es de cultura viva, lo que no significa, por si acaso, muerte del animal en el ruedo, no, eso está prohibido, pero la Constitución, y cuando se hizo la famosa consulta popular fue clarísimo en decirse que se prohibía la muerte del animal en espectáculos públicos, no toros de pueblo, y eso si lo dejamos claro, lo de las peleas de gallos igual, pero bueno, eso es motivo de otro debate. Pero sí, señor Alcalde y damas, caballeros concejales, hay temas que tienen que ser reformados una vez que se reestructure completamente este proyecto



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

de ordenanza, unos de forma y otros de fondo; de forma el artículo 2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito señala que “El Concejo del Distrito Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente, reformatorias de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle unas nuevas y se denominarán ordenanzas metropolitanas.” La disposición general primera de este proyecto de ordenanza, que debe ser reestructurado, dice: “Las ordenanzas metropolitanas sancionadas con posterioridad a la expedición de la presente ordenanza, que rijan aspectos de carácter general, deberán incluir dentro de sus disposiciones la obligación de incorporar las normas al Código Municipal, para tal efecto deberán señalar el libro, título, sección, capítulo, párrafo correspondiente para su inclusión, sustitución, reforma o eliminación.” En este caso, este proyecto de ordenanza señala en su título que es una iniciativa reformativa del Código Municipal al Libro II.3 de Cultura, que añade el Título del Sistema Metropolitano de Cultura; sin embargo, en su articulado nunca se señala en qué parte específica del Código Municipal se incorporará esta normativa, lo cual debe ser revisado por la Comisión de Educación y Cultura cuando reestructure completamente este proyecto de ordenanza. Dos, el artículo 3 del proyecto relacionado con los fines de esta regulación señala en el literal g) que uno de ellos es establecer mecanismos de financiamiento para el fomento del arte y la cultura, así como para el sostenimiento de procesos culturales durante todo el año en el Distrito Metropolitano de Quito; sin embargo, en el articulado en ningún momento se abordan aspectos relacionados con el financiamiento del denominado sistema metropolitano que se propone, por lo que, inicialmente existe una contradicción en el texto propuesto, no hay financiamiento. -----

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 13:02. (18 concejales).**

Tres, a través del proyecto se plantea la creación del sistema metropolitano de información de arte y cultura como un mecanismo para difundir la información relativa al arte, la cultura y memoria social de la ciudad a través de un repositorio digital que, entre otros, facilite la reutilización de esta información por parte de los gestores culturales, para promover iniciativas en la materia en el Distrito Metropolitano de Quito; en este sentido, consideramos importante vincular esta iniciativa a las políticas de gobierno abierto, que viene emprendiendo la ciudad hace casi una década, y que se ha consolidado en los últimos años con apoyo de la sociedad civil y la academia; por ello, consideramos que el manejo del sistema metropolitano de información de arte y cultura debe basarse en estándares que permita la publicación de la información de manera oportuna, veraz y en formatos abiertos dentro de todo lo que significa gobierno abierto.





**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**Asume la presidencia la Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores, a las 13:03. (17 concejales).**

Todo lo explicado está, mediante un informe por escrito, entregado a la Secretaría para que pueda, repito, poderse tratar cuando este proyecto de ordenanza sea reestructurado completamente y mi apoyo a que vuelva a la Comisión. Gracias señora Vicealcaldesa. --

**Salen de la sala de sesiones los concejales Estefanía Grunauer; y, Blanca Paucar, a las 13:04. (15 concejales).**

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Bernardo Abad. Tiene la palabra el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Siempre he dicho que el quehacer cultural puede ser parte de la gran solución a la crisis económica que vivimos; tengo una experiencia de más de 20 años en el sector de la producción de espectáculos y me liga directamente con el quehacer cultural. En el punto 3 de esta mañana, tratábamos de la grave crisis de seguridad que atraviesa nuestro país, y una reflexión profunda al respecto de que es justamente la cultura, el arte, el deporte uno de los aspectos con el que podemos dar parcialmente solución a la crisis de inseguridad que vivimos; así que esto como una reflexión simplemente para adentrarme al tema de la presente ordenanza, anticipando que también respaldo la moción de la señora Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, en cuanto a que regrese este proyecto a su Comisión. Con respecto a la ordenanza metropolitana, después de haberla leído en detalle, creo que el título del sistema metropolitano de cultura, considero que es una ordenanza necesaria para garantizar los derechos culturales de los quiteños y las quiteñas, así como para fomentar, desarrollar y promover las diversas expresiones culturales y artísticas que existen en la ciudad; sin embargo, al revisar el texto del proyecto de ordenanza encuentro que la misma tiene algunas limitaciones, sin desmerecer el trabajo realizado por los diferentes actores de la ciudad y del Municipio, y del seno de este Concejo Metropolitano. Considerando que, pese a que estaríamos creando el Sistema Metropolitano de Cultura, no se desarrolla un articulado suficiente para cumplir con los fines descritos en el artículo 3 de la misma ordenanza, el artículo 3 tiene 9 literales que hablan ampliamente del espectro de acción de este sistema metropolitano de cultura; sin embargo, el articulado no cumple las expectativas que dejamos plasmadas en el artículo 3. Adicionalmente, el texto tiene algunos problemas de redacción y sintaxis que dificultan la comprensión de lo que se quiere decir y no recoge las necesidades específicas que tienen muchos trabajadores del arte y la cultura que habitan en la ciudad; por lo que considero necesario la participación de este sector en la



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

construcción de la ordenanza; si así fue y sucedió durante 7 años, creo necesario que se incorpore una mesa de trabajo invitando a diferentes gestores culturales que abonen de mayor criterio y puedan mejorar el contenido de esta ordenanza. Por otro lado, la exposición de motivos es bastante escueta, la misma hace referencia a un estudio realizado por la Universidad de las Artes en el periodo 2021, pero sin analizarlo con mayor profundidad. Considero que existen vastos motivos para crear esta ordenanza, el principal, desde luego, dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Cultura, que establece que los gobiernos autónomos descentralizados son parte del Sistema Nacional de Cultura, por tanto, deben plasmar políticas culturales desde sus competencias de atribuciones que permitan cumplir con la ley. Sugiero que la exposición de motivos se amplíe y se redacte de una manera más detallada, incorporando datos específicos del sector artístico y cultural como, por ejemplo, las cifras de desempleo, pluriempleo y empleo no adecuado que presentan los trabajadores del arte y la cultura. Así mismo, como las cifras sobre el acceso que tiene la ciudadanía al arte y la cultura, entre otros. En el capítulo 2, los artículos 4 y 5 de los principios y de los derechos culturales retoman algunos literales estipulados también en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica de Cultura. Considero que siendo la Ley de Cultura una norma superior, lo que correspondería es que estos se ubiquen en los considerandos del proyecto de ordenanza, para no repetir la normativa, en su lugar se debe plasmar en la ordenanza los cómo para cumplir con estos principios y garantizar los derechos culturales para los y las quiteñas, nuevamente, acciones concretas. -----

**Asume la presidencia, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, a las 13:06. (16 concejales).**

Siendo así, dado que en el artículo 3, en el literal d), se establece como uno de los fines de la ordenanza el regular la gestión para el fomento del arte y la cultura, el articulado debería establecer también mecanismos claros para el fomento del arte y la cultura en función de los fondos asignados por el ente rector del sistema metropolitano de arte y la cultura, que es el Ministerio de Cultura; en este mismo literal del artículo, se habla específicamente del fomento del arte y la cultura en los espacios públicos, lo que a mi parecer es contradictorio con los derechos culturales de los ciudadanos, los mismos que no se limitan al espacio público. Estas son principalmente algunas de las observaciones, otras haremos llegar en los próximos días a la Comisión de Educación y Cultura para que la ordenanza tenga realmente un impacto positivo en la ciudadanía, principalmente en la niñez y la juventud, pensando que son estos los ejes para generar nuevos públicos. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Tiene la palabra el concejal Darío Cahueñas.



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias señor Alcalde. Quiero saludar el hecho de que sea el tema de la cultura tan apasionado para poder encender un debate, eso es lo que necesita la ciudad, que nosotros comprendamos y debatamos alrededor de la cultura. La cultura es el eje transversal de toda transformación social, creo que ese es el reto, para eso estamos aquí; la cultura no solamente es arte, por si acaso compañeros y compañeras; la cultura, el arte más bien, es una herramienta sensibilizadora de la cultura, pero la cultura es como nosotros nos comportamos como sociedad; la cultura es como nosotros accedemos al otro, ¿qué somos nosotros como ciudadanos?, eso es la cultura en general, el arte es una herramienta que finalmente puede contribuir a esta circunstancia, pero no debemos, un poco, confundir lo uno con lo otro. La cultura es esta herramienta que nos garantiza que al final del día tengamos identidad, eso es la cultura; la cultura es esta herramienta que nos garantiza que cuidemos del patrimonio, que vigilamos la historia y que seamos quienes somos para mañana. Con respecto al proyecto, compañeros y compañeras, aquí hay un precepto constitucional y un precepto legal ineludible, que es el crear el Sistema Metropolitano de Cultura, eso manda la ley y esa es la responsabilidad ineludible que tiene este Concejo Metropolitano, hacer el Sistema Metropolitano de Cultura, creo que todos estamos de acuerdo hacia allá. Pero un sistema metropolitano de cultura tiene que ser absolutamente amplio, obviamente democrático, participativo, que cumpla la Ley de Cultura, pero que determine una política pública real, necesitamos una norma que garantice la adecuada implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en manera de Cultura, para que tengamos realmente un sistema de bienes, servicios, oportunidades y prácticas sociales, que camine hacia una ciudad que sea nuevamente Patrimonio Cultural de la Humanidad; eso es la ciudad de Quito, colegas, Patrimonio Cultural de la Humanidad. Entonces resulta inconcebible que, hasta la fecha, después del 2017 que se hizo la Ley Orgánica de Cultura, el Municipio de Quito no tenga un sistema metropolitano de cultura, siendo Patrimonio Cultural de la Humanidad. Ahí quiero saludar nuevamente el espíritu de todos de poder aportar, creo que cada uno de los aportes que los concejales y las concejalas han hecho en este Pleno van a ser de mucha ayuda, sin duda, para la comisión, que la conformamos el concejal Emilio Uzcátegui, la concejal Analía Ledesma y mi persona, porque necesitamos realmente nutrir un sistema metropolitano de cultura que sea merecedor de los quiteños y las quiteñas, y ahí sí quiero saludar y aplaudir su compromiso Alcalde, usted empezó justamente este punto después de la intervención de la silla vacía, diciendo que el compromiso suyo y de este Concejo es hacer el Sistema Metropolitano de Cultura, creo que ese es el compromiso de los 21 concejales y, obviamente, nosotros debemos legislar en ese sentido. Ahora nosotros, lamentablemente hasta el momento, esto lo he dicho de manera insistente en algunas sesiones de este Pleno, necesitamos con urgencia, por lo menos para trabajar este proyecto, la ordenanza



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

de procedimiento parlamentario en cuanto a legislación; en la Comisión reposan otros proyectos como el del propio espacio público, otros proyectos de cultura, el mismo proyecto de cultura viva comunitaria que se ya se trató en primer debate en este Pleno, y creo que al final del día esta herramienta de unificación nos va a permitir unificar todos estos proyectos, los que se considere obviamente en la Comisión, los que no, obviamente archivarlos, pero nos va a permitir unificar todos los criterios en materia de cultura que tenemos en la Comisión para generar el Sistema Metropolitano de Cultura, un sistema normativo que nos permita tener una política pública real. Quiero recoger un par de cosas, que me ha parecido interesante dentro de este debate, y lo uno es el tema de la ruralidad, sin duda alguna, el sistema metropolitano de cultura debe contener y debemos trabajar hacia un capítulo entero sobre el asunto de la ruralidad, no son las mismas realidades la urbe y la ruralidad; entonces, sí necesitamos también hacer mesas de trabajo con todos los gestores culturales, los artistas, los propios GAD's, los propios actores culturales de cada una de las parroquias rurales y de las urbanas también; y lo otro, que me pareció elemental, lo he dicho en otros Plenos, y es muy importante, que es el asunto de la contratación. Sí creo lo que se dijo en la Silla Vacía, la cultura no es contratación pública, no puede ser, yo lo decía en el tratamiento de una ordenanza anterior, Alcalde y colegas, que lamentablemente, desde que se crea la Ley Orgánica, desde que se crea el SERCOP, la Ley de Contratación Pública, los GAD's necesitamos contratar a través de contratación pública para transparentar, pero los artistas, ojo, que esta es una parte de la cultura, ya lo dije, los artistas han sido los más golpeados y los más "fauleados" en el sistema de contratación pública. Yo le decía, ya lo dije alguna vez y ahora lo voy a repetir, hay que insistir en esto, lamentablemente, el asunto de las productoras ha dejado a los artistas en una situación totalmente precaria, está bien que las productoras trabajen en el sentido de la contratación pública en sonido, en tarimas, en pantallas, en mesas, en sillas, pero no en artistas, es actividad humana, inclusive laboral, y en el mismo paquete están incluidos los artistas, cual si fueran una cosa, igual que ser una pantalla, igual que el ser una silla, y hasta valen menos; tal vez la pantalla vale 2.000 dólares y al artista le pagan 500. Entonces, creo Alcalde y compañeros, que todos estos preceptos debe contener el Sistema Metropolitano de Cultura, por lo tanto, creo que necesitamos una norma mucho más amplia, una norma que considere todas las aristas de la cultura, tanto el arte, como el patrimonio, como la memoria histórica y muchas otras cosas más. Por lo tanto, apoyo para que la ordenanza regrese a la Comisión, lo que sí quiero decir es que todas las normas que tenemos en la comisión sean consideradas, todos los preceptos sean considerados para poder armar un verdadero Sistema Metropolitano de Cultura, que nos vuelva a poner en el sitio que somos, Quito Patrimonio Cultural de la Humanidad. Gracias Alcalde. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**Sale de la sala de sesiones la concejala Cristina López, a las 13:09. (15 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Solo como punto de información, son 23.8 millones de dólares los que aprobamos para el presupuesto del próximo año, y un tema que puede ser menor mientras discutimos, que puede parecer menor, pero que no lo es, dispuse en términos administrativos, que a gestores culturales, a artistas de todas las expresiones culturales no se haga lo que se venía haciendo, a veces hay un contrato de 3.000, 4.000 dólares que se demoran 4, 5, 6, 7 meses en pagar, la disposición es que en ningún caso, a nadie, pero sobre todo en el caso de gestores culturales, los pagos sean emitidos de manera inmediata. Y julio, agosto, septiembre, en el verano de las artes y la cultura, ha sido significativo los recursos que hemos puesto para fomentar el arte y la cultura, aquellos que quedaron suspendidos en los días 10, 11 y 12 serán retomados el 15 y 16 de septiembre; así que eso también para conocimiento de ustedes, señores concejales, señoras concejalas. Concejal Aulestia tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias al Alcalde. Quiero referirme a dos cosas en este punto; la primera es que a ratos me preocupa Alcalde, que en este Concejo Metropolitano se solicita respeto para ciertos espacios, y sí me quiero referir a esta forma peyorativa que parecería que en la efusividad del debate se trata de decir “a los Otavaleños no les cortan el “guango” y a la ruralidad se le respeta”, esto en referencia a lo que dijo el concejal Noroña, el “guango” para el pueblo Otavaleño es un elemento sagrado, que hay que respetarlo, señor Alcalde, en esa virtud le voy a pedir de favor que se llame la atención en el Concejo Metropolitano cuando sucedan este tipo de cosas, el concejal Cahueñas decía, “la cultura también tiene que ver de cómo nos comportamos con el otro”, y eso me parece que es importante. Lo segundo, es que al ser este el último punto del orden del día y previo a que usted de por clausurada la sesión, el día de hoy en los exteriores del Municipio de Quito ha estado una delegación de trabajadores autónomos de la Zona Tarifada Azul, me preocupa lo que los medios han recogido, las manifestaciones que han hecho sobre ofrecimientos de campaña no cumplidos, pero adicionalmente, como fiscalizador del ejecutivo municipal, también me ha preocupado qué es lo que sucede con el contrato de operación de la zona tarifada que está a cargo de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en virtud de que en el último tiempo se ha estado haciendo algún convenio de pago y no sé si finalmente ha culminado en algún proceso de contratación para entregar a alguien esta administración de la Zona Tarifada Azul; y adicionalmente, si se ha podido dar alguna respuesta a los trabajadores autónomos que están manifestándose acá. Gracias Alcalde, por su tiempo y que pueda responder esto que le he planteado, gracias. -----



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Lo tenía previsto como punto de información antes de suspender la reunión, efectivamente. Tiene la palabra el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde. Dos temas concretos; el primero, respecto de que entiendo de acuerdo a la información que se tiene, que este proyecto está con observaciones o con algún informe de la Procuraduría, por lo tanto, solicitaría a la señora Presidenta que por favor pueda ser revisado. En segunda instancia, apoyando la moción de la señora Presidenta de la Comisión, pero quiero motivar por qué apoyo, hemos hablado aquí ya varias ocasiones de la estructura normativa que deben tener las ordenanzas municipales; la definición, el desarrollo de conceptos que da plena validez jurídica al desarrollo normativo y al desarrollo del articulado. Es importante que esta ordenanza, y me permito sugerir a través de la señora Presidenta, si a bien lo tiene en acoger, si bien es cierto que podemos desarrollar en una norma principios totalmente constitucionales, estos tienen que ser desarrollados en la estructura normativa, no podemos convertirnos en lo que muchas leyes se han convertido, de una declaración de principios sin desarrollo de los mismos, por un lado. Señor Alcalde, al tema de la cultura no lo podemos ver como una bandera de presagios, de acciones que quedan en la nada, varios de los concejales, y creo que este Concejo Municipal, una la fortaleza que tiene este Concejo Municipal es que está representado de algunos estamentos de la cultura, pero que en un articulado, creo que es en el 10, exactamente en el 10, se le entregue una potestad discrecional a la administración zonal, para que pueda establecer el valor que se le va a identificar o a señalar a la gestión cultural, creo que debemos pasar de un tema de ver el Municipio como ha venido tratándose, en una lógica de islas administrativas, a tener una lógica de acción administrativa totalmente global. No podemos pensar en una administración zonal con una lógica de cultura, otra administración con una lógica de cultura, el señor Concejal Noroña ha puesto aquí sobre el debate, y me parece importante, porque desde un principio constitucional es totalmente válido analizar, por ejemplo, el tema de la cultura de los toros de pueblo, pero creo que es importante que estos temas, más allá de una diferencia conceptual que podamos tener entre concejales o no, estos temas se debatan para que dejemos de tener normas y ordenanzas individualizadas. Solicitaría y, obviamente, si a bien lo tiene la señora Presidenta, que efectivamente de parte de usted señor Alcalde, como representante del Ejecutivo, se haga llegar en una lógica a todos los concejales, cuál es la visión de cultura que se tiene, para que esta ordenanza no se constituya en lo que muchas ordenanzas se han transformado; soluciones coyunturales para un problema estructural, que Quito necesita tener un Sistema Metropolitano de Cultura. Es importante, y en esto seré muy reiterativo, que Quito necesita comenzar a verse desde una visión integral, intercultural, ¿dónde está la visión de las distintas





**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

comunidades en este proyecto de ordenanza? Por lo tanto, quisiera solicitar a través suyo, por supuesto, y de la señora Presidenta, que esta ordenanza sea socializada con algunos estamentos, no solo de la cultura urbana, sino también de la cultura rural. Con esto, señor Alcalde, quiero agradecer haberme otorgado la palabra, pero sí planteo con este tema, comencemos a ver un Quito más integral, absolutamente en todas las líneas de acción. Muy amable. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal y coincido con usted, la Secretaría de Cultura está aquí presente en todo este debate para también orientar la posición del Ejecutivo, que simplemente es de ejecución, en ese caso, de lo que he venido señalando. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma. Ya no podemos, en este caso, proceder, la acreditación de la Silla Vacía tendrá el espacio en la mesa correspondiente ciudadana Izurieta, por favor, hemos tenido un debate largo, además el debate recién empieza, si es que esto va a volver a la comisión y recoger todos los puntos de vista ciudadanos; exactamente, sí, mi compromiso es que podamos terminar esto, después de 7 años, esto sí lo traté en campaña, 7 años de peregrinar por una ordenanza en este sentido, así que así será, me reuniré también con los gestores culturales para conocer su punto de vista y la Secretaría abierta en ese sentido. Proceda Presidenta de la Comisión. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muchas gracias señor Alcalde. Seré bastante breve, solamente quiero agradecerle a usted por la apertura, a la Secretaría de Cultura, pero de manera especial a todos mis compañeros, que ha salido un debate muy interesante sobre este proyecto de ordenanza, agradecer a mis compañeros de comisión Darío, Emilio, es muy enriquecedor trabajar con ustedes; agradecer también a Diego, experto cultural, ha participado en esta construcción, a Gabriel también, gracias por sus aportes, tomaremos en cuenta la ruralidad. Bernardo, gracias por los comentarios también, Fidel también tomaremos en cuenta esta lógica de la cultura, y les invitaremos a todos los señores concejales y a la delegación del Ejecutivo para la construcción de un sistema metropolitano de cultura amplio, inclusivo y que sea para todas y todos; al estilo, más o menos como se realiza en la Asamblea, le he enviado a la señora Secretaria, una moción que me gustaría que por favor dé lectura a la parte pertinente, para que si así lo considere el señor Alcalde, pase a tomar votación. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, dé lectura a la parte resolutive señora Secretaria, y proceda con registro y votación. Me comprometo, como le había dicho señorita María Paulina Izurieta, a tener una reunión también con ustedes para recabar sus puntos de vista. Proceda por favor, señora Secretaria. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Su autorización señor Alcalde, me permito informar previo a dar lectura a la moción, que también estuvo acreditado como Silla Vacía el señor Enrique Alejandro Aguayo, él fue notificado debidamente a través de los medios institucionales, pero no se encuentra presente. Con su autorización, me permito dar lectura a la moción, parte pertinente: "Que el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal al Libro II.3 De Cultura, que añade el título Sistema Metropolitano de Cultura, sea devuelto a la Comisión de Educación y Cultura, para que en ejercicio de una amplia participación de los señores y señoras concejales y demás actores interesados, sea enriquecido y fortalecido. Las observaciones presentadas en el Pleno de este Concejo y aquellas que se hubieran recibido para el conocimiento, se trasladarán a la Comisión como insumos para el tratamiento del proyecto." Esta es la moción, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda con registro y votación, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por la señora concejala Analía Ledesma, con la finalidad de que el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatorio del Código Municipal al Libro II.3 De la Cultura, que añade el título Sistema Metropolitano de la Cultura, sea devuelto a la Comisión de Educación y Cultura. Dieciséis integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por la señora concejala Analía Ledesma. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, tengan la bondad de tomar votación. Señor operador por favor los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva					✓
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer					✓
11. Sandra Hidalgo					✓
12. Adrián Ibarra					✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar					✓
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>06</b>

Dieciséis votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la señora concejala Analía de Ledesma, de forma tal que el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal al Libro II.3 De Cultura, que añade el título Sistema Metropolitano de Cultura, sea devuelto a la Comisión de Educación y Cultura. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Previo a clausurar esta sesión, lo tenía previsto, pero ha coincidido con el pedido del concejal Aulestia. Dos elementos de inicio, si hay un sector que no podría decir que no me he reunido es del sector de trabajadores en la Zona Azul, me he reunido al menos en 3 ocasiones, porque me parece por demás, digamos, curioso, además el mecanismo sobre el cual vienen trabajando, siempre me pareció uno de los temas más difíciles, incluso, como poder procesar; mi compromiso ha sido y lo mantengo, el respeto al derecho al trabajo con todos, incluso con ellos, digamos, o principalmente con ellos, primer elemento. Segundo elemento, si hay una forma para que esta administración no proceda a sentarse a la mesa con ningún sector, será mediante medidas de hecho, esta es una Alcaldía de puertas abiertas, es una alcaldía que permanentemente busca conversar con todos los actores de la vida social, económica, política, gremial, social de esta ciudad; lo hacemos, lo hago como Alcalde; tienen la disposición las secretarías, tienen disposición las empresas públicas y así la hacemos; pero no pienso convertir en modelo de gestión que vengo, me instalo afuera, hago un plantón, y yo me tengo que sentar a conversar; de hecho, ese que sea el señalamiento, si una forma con la que no me voy a sentar a conversar es de esa manera, lo segundo. Lo tercero, qué sucede ya en lo concreto, concejales, concejalas, un nuevo contrato con el operador de la Zona Azul, con el operador privado de la Zona Azul se lo empezó a gestar en la administración anterior, a mediados de 2022, el SERCOP ordenó el archivo de ese proceso; la empresa privada que había sido beneficiaria, que estaba detrás de la consecución o la firma de ese contrato, interpone una acción de protección y en marzo



## ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

del 2023 ganan la apelación y esa acción de protección. Por lo tanto, la función judicial dispone dos cosas; primero, dejar sin efecto la resolución del SERCOP que suspendía ese contrato; y lo segundo que dispone, es ordenar a la Empresa de Movilidad y Obras Públicas firmar el contrato, cuyo proceso, diseño y hasta adjudicación se lo hizo en la administración anterior, y, por lo tanto, hay una orden judicial; en ese sentido, se ha previsto o más bien dicho, hay orden judicial para que se firme ese contrato, como es lo que sucedió. En el contrato está previsto la generación de una aplicación, pienso tomar contacto con la empresa privada para que la generación de esa aplicación, que puede suponer la modernización del parqueo en calles, en ningún caso suponga al menos absorber, buscar ¿no cierto? respetar el derecho al trabajo de quienes en este momento ya están vinculados. Creo que ustedes, alguno de ustedes estuvo, por ejemplo, en la mesa de inversiones, y yo señalaba este como un potencial tema de conversar con el sector privado, ampliar y modernizar el sistema de parqueo en la ciudad, pero en cualquier condición pienso yo ponerlo sobre el debate, que quien esté detrás de esa pretensión del ámbito privado pueda plantear, hacer un planteamiento de acoger esa fuerza laboral, puede ser a nivel de fiscalización, digamos, podría darse un esquema ahí que está previsto hacerlo; así que sí se ha procedido con la firma de ese contrato es por orden de un juez y porque ganó la acción la empresa privada que presentó esa acción de protección. Pero eso no quita que yo tenga la plena disposición de respetar el derecho al trabajo de quienes están hoy vinculados con la Zona Azul, sin que eso sea necesariamente contradictorio de que no pueda darse una participación privada en una ampliación del espacio territorial o en un modelo de gestión que suponga incorporar a esos trabajadores y trabajadoras, en un esquema de negocio, así que esto se lo haremos también conocer a los medios. Pero me quedo con dos ideas resumen, si ustedes quieren, me he reunido al menos en tres ocasiones con trabajadores y trabajadoras de la Zona Azul; si se ha procedido con la firma de ese contrato es por disposición de juez; y, tercero que ya venía gestando desde la administración anterior, yo no lo hubiera planteado o no lo hubiera planteado al menos sentándome a la mesa y ver cómo la empresa privada hace un planteamiento de absorción de esos trabajadores y trabajadoras; así que le seguiré dando tratamiento a este tema, concejales y concejales, pero también me permito decirlo, porque ustedes también son voceros, al menos de las predisposición de la Alcaldía, y todavía se encuentran medios de comunicación; convertir en un modus operandi de vengo, me planto, grito y tengo que ser recibido, más bien eso sí, anticipadamente esto es el mecanismo para que yo dilate una reunión con ellos o simplemente no la tenga, y dicho sea de paso, ayer nos anunciaron el tema y ayer se reunió, anunciando además que en la ejecución del contrato se ve poco probable, de parte de la propia empresa privada, poner rápido en funcionamiento una aplicación, así que la Gerenta de la Empresa de Movilidad y Obras Públicas estaba dejando ese detalle



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

fundamental, se reunió ayer con trabajadores y trabajadoras, por lo tanto, la presentación del día de hoy o su forma de manifestación el día de hoy me parece improcedente, esto haciendo uso de la información que estaba solicitando el concejal Aulestia. Sin otro punto que tratar, siendo las trece horas con treinta y tres minutos, clausuro esta sesión, señora Secretaria. -----

**XIV**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. Agradecemos a ustedes señoras y señores concejales, señor Alcalde y al público presente. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva		✓
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓
12. Adrián Ibarra González		✓
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre		✓
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar		✓
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 021 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	
---	---	--

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**FERNANDA RACINES CORREDORES  
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CE/v.l. v.s. p.o.